

OFICIOS DE COMPRAS EMITIDOS EN EL MES DE AGOSTO 2023

FECHA	NO. OFICIO	PROVEEDOR	Valor antes del Impuesto	Total de Facturas	15% Isv	1% Retencion	TOTAL A PAGAR
			L. 5,828.83	L. 6,703.15	L. 874.32	L. 0.00	L. 5,828.83
25/07/23	DC-07-141-2023	GRUPO Q	L. 78,434.78	L. 90,200.00	L. 11,765.22	L. 0.00	L. 78,434.78
25/07/23	DC-07-142-2023	MOTORES HINO	L. 4,752.00	L. 5,464.80	L. 712.80	L. 0.00	L. 4,752.00
27/07/23	DC-07-143-2023	TECNOMARKETING	L. 13,985.00	L. 16,082.75	L. 2,097.75	L. 0.00	L. 13,985.00
27/07/23	DC-07-144-2023	TECNOMARKETING	L. 15,840.00	L. 18,216.00	L. 2,376.00	L. 0.00	L. 15,840.00
27/07/23	DC-07-145-2023	TECNOMARKETING	L. 6,613.20	L. 7,682.00	L. 1,002.00	L. 66.80	L. 6,613.20
28/07/23	DC-07-146-2023	IMARE	L. 8,550.00	L. 9,832.50	L. 1,282.50	L. 0.00	L. 8,550.00
04/08/23	DC-08-147-2023	CON CLASE	L. 675,134.78	L. 776,405.00	L. 101,270.22	L. 0.00	L. 675,134.78
04/08/23	DC-88-148-2023	GRUPO Q	L. 6,210.00	L. 7,147.50	L. 931.50	L. 0.00	L. 6,210.00
08/08/23	DC-88-149-2023	INDUFESA	L. 4,111.98	L. 4,728.78	L. 616.80	L. 0.00	L. 4,111.98
10/08/23	DC-08-150-2023	GRUPO Q	L. 1,627.00	L. 1,871.05	L. 244.05	L. 0.00	L. 1,627.00
14/08/23	DC-08-151-2023	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	L. 3,433.21	L. 3,948.19	L. 514.98	L. 0.00	L. 3,433.21
15/08/23	DC-08-152-2023	GRUPO Q	L. 6,027.16	L. 6,931.23	L. 904.07	L. 0.00	L. 6,027.16
16/08/23	DC-08-153-2023	MOTORES HINO	L. 272,825.00	L. 313,748.75	L. 40,923.75	L. 0.00	L. 272,825.00
21/08/23	DC-08-154-2023	RR DONNELLEY	L. 46,687.40	L. 53,690.51	L. 7,003.11	L. 0.00	L. 46,687.40
22/08/23	DC-08-155-2023	CENTRROMATIC	L. 720.00	L. 828.00	L. 108.00	L. 0.00	L. 720.00
22/08/23	DC-08-156-2023	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	L. 10,880.24	L. 12,512.28	L. 1,632.04	L. 0.00	L. 10,880.24
23/08/23	DC-08-157-2023	GRUPO Q	L. 8,910.00	L. 10,246.50	L. 1,336.50	L. 0.00	L. 8,910.00
23/08/23	DC-08-158-2023	SERVIMECHES	L. 450.00	L. 517.50	L. 67.50	L. 0.00	L. 450.00
23/08/23	DC-08-159-2023	INDUSTRIAS E IMPRESIONES MIAS					
				1,033,007.74	134,739.36	66.80	898,195.58

Autorizado por: Lya Cabrera
 Cargo: Asistente de Compras.



No. Oficio	Orden	No. De Objeto	Proveedor	Descripción	Cantidad	precio Unitari	Sub Total	15% Isv	Total
DC-07-141-2023	DC-07-141-2023	HONDUCOR-CM-484-2023	GRUPO Q	MANUTENIMIENTO VEHICULO COMATAGUA	L. 1.00	L. 5,828.33	L. 5,828.83	L. 874.32	L. 6,703.15
DC-07-142-2023	DC-07-142-2023	HONDUCOR-CM-446-2023	MOTORES HINO	MANUTENIMIENTO VEHICULO DONADO POR UPAT	L. 1.00	L. 78,434.78	L. 78,434.78	L. 11,765.22	L. 90,200.00
DC-07-143-2023	DC-07-143-2023	HONDUCOR-CM-475-2023	TECHOMARKETING	MACROPERFORADO EN VEHICULO JEEP	L. 1.00	L. 4,752.00	L. 4,752.00	L. 712.80	L. 5,464.80
DC-07-144-2023	DC-07-144-2023	HONDUCOR-CM-482-2023	TECHOMARKETING	COLOCACION DE STIKER	L. 1.00	L. 13,985.00	L. 13,985.00	L. 2,097.75	L. 16,082.75
DC-07-145-2023	DC-07-145-2023	HONDUCOR-CM-277-2023	TECHOMARKETING	COLOCACION DE STIKER	L. 1.00	L. 15,840.00	L. 15,840.00	L. 2,376.00	L. 18,216.00
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-480-2023	IMARE	CASQUILLO DE BANCADA M/D 25	L. 1.00	L. 350.00	L. 350.00	L. 56.25	L. 406.25
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-481-2023	IMARE	CASQUILLO DE BIFIAS M/D 50	1.00	375.00	375.00	56.25	431.25
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-482-2023	IMARE	EMPAQUE DE MOTOR	1.00	1,235.00	1,235.00	185.25	1,420.25
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-483-2023	IMARE	CINTA PLASTIGEY	2.00	300.00	600.00	90.00	690.00
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-483-2023	IMARE	CADENA DE TIEMPO COMPLETO	1.00	1,500.00	1,500.00	225.00	1,725.00
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-485-2023	IMARE	MEGAGREY	1.00	110.00	110.00	16.50	126.50
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-486-2023	IMARE	ACEITE DE MOTOR20W50	2.00	720.00	1,440.00	216.00	1,656.00
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-487-2023	IMARE	FILTRO DE ACEITE	1.00	85.00	85.00	12.75	97.75
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-488-2023	IMARE	BORNHES DE BATERIA	2.00	70.00	140.00	21.00	161.00
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-489-2023	IMARE	COOLAN PARA RADIADOR	1.00	350.00	350.00	52.50	402.50
DC-07-146-2023	DC-07-146-2023	HONDUCOR-CM-490-2023	IMARE	COFFE BREAK	L. 30.00	L. 110.00	L. 3,300.00	L. 495.00	L. 3,795.00
DC-08-147-2023	DC-08-147-2023	HONDUCOR-CM-493-2023	CON CLASE	ALMUERZOS	L. 30.00	L. 150.00	L. 4,500.00	L. 675.00	L. 5,175.00
DC-08-147-2023	DC-08-147-2023	HONDUCOR-CM-494-2023	CON CLASE	ESTACION DE CAFE	L. 1.00	L. 750.00	L. 750.00	L. 112.50	L. 862.50
DC-08-147-2023	DC-08-147-2023	HONDUCOR-CM-495-2023	CON CLASE	ADQUISICION DE VEHICULO	L. 1.00	675,134.78	L. 675,134.78	L. 101,270.22	L. 776,405.00
DC-08-148-2023	DC-08-148-2023	HONDUCOR-LPN-65-2023-001	GRUPO Q	TUBOS INDUSTRIALES	L. 30.00	L. 207.00	L. 6,210.00	L. 931.50	L. 7,141.50
DC-08-149-2023	DC-08-149-2023	HONDUCOR-CM-496-2023	INDUFESA	MANUTENIMIENTO VEHICULO TEGUCIGALPA	L. 1.00	L. 4,111.98	L. 4,111.98	L. 616.80	L. 4,728.78
DC-08-150-2023	DC-08-150-2023	HONDUCOR-CM-504-2023	GRUPO Q	MEMORIA PAM	L. 1.00	L. 799.00	L. 799.00	L. 119.85	L. 918.85
DC-08-151-2023	DC-08-151-2023	HONDUCOR-CM-502-2023	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	DISCO DURO	L. 1.00	L. 828.00	L. 828.00	L. 124.20	L. 952.20
DC-08-151-2023	DC-08-151-2023	HONDUCOR-CM-503-2023	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	MANUTENIMIENTO VEHICULO SAN PEDRO SULA	L. 1.00	L. 3,433.21	L. 3,433.21	L. 514.98	L. 3,948.19
DC-08-152-2023	DC-08-152-2023	HONDUCOR-CM-504-2023	GRUPO Q	MANUTENIMIENTO DE VEHICULO	L. 1.00	L. 6,027.16	L. 6,027.16	L. 904.07	L. 6,931.23
DC-08-153-2023	DC-08-153-2023	HONDUCOR-CM-536-2023	MOTORES HINO	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRENTA	L. 1.00	1,272,825.00	1,272,825.00	L. 40,923.75	L. 1,313,748.75
DC-08-154-2023	DC-08-154-2023	HONDUCOR-LP-GC-2023-003	RR NONNELLEY DE HONDURAS	SELLOS DE HULE BASE DE MADERA	L. 103.00	L. 200.00	L. 20,600.00	L. 3,090.00	L. 23,690.00
DC-08-155-2023	DC-08-155-2023	HONDUCOR-CM-537-2023	CENTROMATIC	SELLOS AUTOMATICOS FECHADORES	L. 60.00	L. 434.75	L. 26,087.40	L. 3,913.11	L. 30,000.51
DC-08-155-2023	DC-08-155-2023	HONDUCOR-CM-538-2023	CENTROMATIC	CARTULINA LINO BLANCA	L. 3.00	L. 240.00	L. 720.00	L. 108.00	L. 828.00
DC-08-156-2023	DC-08-156-2023	HONDUCOR-CM-539-2023	DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	GRUPO Q	L. 1.00	L. 10,880.24	L. 10,880.24	L. 1,632.04	L. 12,512.28
DC-08-157-2023	DC-08-157-2023	HONDUCOR-CM-504-2023	GRUPO Q	GRUPO Q	L. 30.00	L. 132.00	L. 3,960.00	L. 594.00	L. 4,554.00
DC-08-158-2023	DC-08-158-2023	HONDUCOR-CM-589-2023	SERVIMECHES/MERCEDES FIGUEROA ELVIR	ALMUERZOS	L. 30.00	L. 121.00	L. 3,630.00	L. 544.50	L. 4,174.50
DC-08-158-2023	DC-08-158-2023	HONDUCOR-CM-590-2023	SERVIMECHES/MERCEDES FIGUEROA ELVIR	COFFE BREAK	L. 30.00	L. 22.00	L. 660.00	L. 99.00	L. 759.00
DC-08-158-2023	DC-08-158-2023	HONDUCOR-CM-591-2023	SERVIMECHES/MERCEDES FIGUEROA ELVIR	JUGO DE NARANJA	L. 30.00	L. 22.00	L. 660.00	L. 99.00	L. 759.00
DC-08-158-2023	DC-08-158-2023	HONDUCOR-CM-592-2023	SERVIMECHES/MERCEDES FIGUEROA ELVIR	REFRESCO SODA	L. 1.00	L. 450.00	L. 450.00	L. 67.50	L. 517.50
DC-08-159-2023	DC-08-159-2023	HONDUCOR-CM-445-2023	INDUSTRIAS E IMPRESIONES MIAS	SELLO AUTOMATICO					

Autorizado por : Gra Cobrena
 Cargo : Asistente de Compras



PROVEEDORES AGOSTO 2023

Nombre	RTN
GRUPO Q	08019004467912
MOTORES HINO	05019006480200
TECNO MARKETING	06151984012177
IMARE	08019995366046
CON CLASE	08019014693130
INDUFESA	08019002282606
DISTRIBUIDORA UNIVERSAL	08019004467912
INDUFESA	08019002282606
CENTROMATIC	08019995320455
RR DONNELLEY DE HONDURAS	05019005468553
SERVIMECHES	08019995303169
INDUSTRIAS E IMPRESIONES MIAS	15091977002040

Autorizado por: Cta Cabrera
Cargo: Asistente de Compras.



Tegucigalpa, M.D.C. 25 de julio del 2023

**Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina**

Licenciado Morales:

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **GRUPO Q S.A. DE C.V.** por el valor de **CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON 83/100 CENTAVOS (L. 5,828.83).**

CONCEPTO: mantenimiento de vehículo ubicado en la administración de Comayagua.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-07-141-2023
- Orden de compra DC-07-141-2023
- Acta de adjudicación DC-07-141-2023
- Acta de apertura DC-07-141-2023
- Factura preforma 0612031760
- Solicitud de pago con visto bueno de Dirección General
- Impresión de objeto 484
- Pedido DT-70-2023
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001208
- Constancia de pagos a cuentas

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo





Orden: 0612031760 Fecha preforma: 21.07.2023 15:09:46
 Cliente: 0000085263 - EMPRESA CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR
 Dirección: FRENTE A CITY MALL CONTIGUO A AERONAUTICA CIVIL TEGUCIG
 Asesor: OSIRIS PAMELA ARDON CASTI Estado: 7 FINALIZADA
 Fecha ofrecido: 21.07.2023 11:37 Condición de pago: CONTADO
 Fecha apertura: 21.07.2023 09:27:21

Vehículo:	0002568281	Matricula:	GHB0111
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25115509B
Modelo:	URVAN DX PANEL 2.5L T/M DSL	Chasis:	JN1MC2E26Z0050168
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2023
Kilometraje:	10.330	Fecha Venta:	22.03.2023

SERVICIO

INSPECCION MULTIPUNTO

Cargo de Materiales

CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR

INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS

ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS

SERVICIOS 10,000 KM | ACELERA PLUS

23200
↑
↓

Precio

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

2689.34

TOTAL SERVICIOS

2,689.34

OPERACIONES

ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS 23200

Precio

1,071.84

TOTAL OPERACIONES

1,071.84

TOTAL MANO DE OBRA

3,761.18

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000 39100	LIMP SIST FREN 450ML	180.90	0.00	0	180.90
1.000	ARANDELA DEL CARTER	36.32	0.00	0	36.32
1.000 39600	FILTRO ACEITE	455.67	0.00	0	455.67
1.000 39100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS 200ml (6.7)	73.44	0.00	0	73.44
7.000 35650	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 BARRIL 55GLNS	1,321.32	0.00	0	1,321.32
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS		2,067.65	0.00		2,067.65

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA 23200	3,761.18	0.00	0.00	3,761.18
REPUESTOS / MATERIALES	2,067.65	0.00	0.00	2,067.65

SUBTOTAL	L	5,828.83
IVA	L	874.32
TOTAL DE LA ORDEN	L	6,703.15



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

DC-07-141-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
 Fecha: 25-Jul.-23
 A: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Pedido No. DT-70-2023
 Sub-Programa: 0809 Partidas Trans. Al Sector Pùb., Priv.y Ext.
 Cotización No.

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de vehiculo ubicado en administracion de comayagua		1	s/m	5,828.83	5,828.83
	Ultima Linea					
	YIMMI HERNANDEZ					5,828.83
	Jefe de Transporte					874.32
	IMP. SIV (15%)					6,703.15
	TOTAL					

Por el Gerente de Negocios
 Por (Firma)

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados.
 Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

Autorizado por:
 Gerente Administrativo y Financiero



Tegucigalpa, M.D.C. 25 de julio de 2023 ✓

DA-1038-07-2023 ✓

P-1253 ✓

142

Licenciado
Gustavo Morales ✓
Jefe Financiero ✓
Su Oficina

Licenciado Morales:

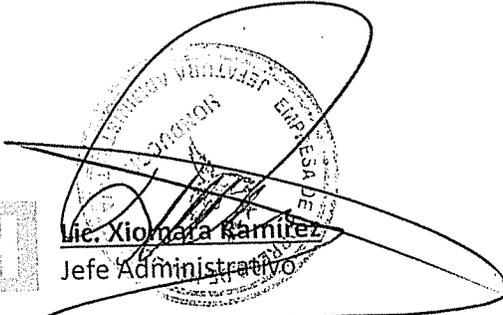
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **MOTORES HINO DE HONDURAS** por el valor de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 78/100 CENTAVOS (L.78, 434.78)**. ✓

CONCEPTO: el mantenimiento del vehículo de agencia marca Hino tipo camión adquirido mediante donación efectuada mediante la UPAEP, este monto es una fracción de la contraparte a la cual la empresa se compromete a sufragar al momento de ejecutar la donación. ✓

Se adjunta la siguiente documentación

- Referencia DC-07-142-2023 ✓
- Orden de compra DC-07-142-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-07-142-2023 ✓
- Propuesta proporcionada por Motores Hino de Honduras ✓
- Solicitud de pago con visto bueno de Dirección General ✓
- Impresión de objeto 446 ✓
- Pedido DT-71-2023 ✓
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001210 ✓
- Constancia de pagos a cuentas ✓

Atentamente,


 Lic. Xiomara Ramirez
 Jefe Administrativo



2-8-23
 Recibido
 21/8/2023
 1:55 pm
 Vanu
 22-8-23
 11:11 am



MOTORES HINO DE HONDURAS, S. A.

Boulevard del Sur, kilómetro 6, contiguo a Cemcar, Frente al AGAS.
 San Pedro Sula, Honduras.
 Telefax. 556-6441, 556-6492, 556-6598, 556-6609, 556-8439
 Anillo Periférico entrada Col. La Era Frente a Monolit
 Telefax 2236-3598

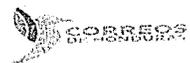
Tegucigalpa, M.D., Honduras.
 13 de julio de 2025
 sika motors

XZU600/650		T2	T1	5N	1N
UNIDADES	Mano de Obra	20,000 KM	5,000 KM	5,000 N	1,000 N
1	SERVICIO MECANICO	L 4,815.72	L 1,605.24		
1	SERVICIO ELECTRICO	L 321.04	L 321.05		
	Sub Total	L 5,136.76	L 1,926.29	L -	L -
Repuestos					
1	FILTRO DE ACEITE	L 927.00	L 927.00	L 927.00	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE SEC	L 722.01	L 722.01	L 722.01	
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	L 1,393.84	L 1,393.84	L 1,393.84	
1	FILTRO DE AIRE	L 1,471.66			
2	SELLO DE BUFA DELANTEROS	L 1,090.10			
2	SELLO DE BUFA TRASEROS	L 1,706.44			
2	SELLOS DE FLECHA	L 248.12			
1	JUEGO DE BANDAS DE MOTOR	L 592.05			
1	ARANDELAS DE CARTER	L 50.26			
1	TAPON DE CARTER	L 130.21			
1	LIQUIDO DE FRENOS	L 320.81			
4	ACEITE HIDRAULICO	L 483.21			L 483.21
	Sub Total	L 9,135.71	L 3,042.85	3042.85	L 483.21
Lubricantes					
10	15w40 aceite	L 1,133.00	L 1,133.00	L 1,133.00	
4	80W90 aceite	L 533.64			L 533.64
0	85W140 aceite	L 0.00			
4	75w90 full cintetico	L 1,027.72			L 1,027.72
4	Grasa Roja	L 400.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00
	Sub Total	L 3,094.36	L 1,333.00	L 1,333.00	L 1,761.36
Materiales					
1	Lija 36	L 27.30			
1	Lija 80 Hierro	L 12.72			
2	desengrasante	L 268.68			
1	protector baterias	L 9.46	L 9.46	L 9.46	L 9.46
1	Limpiador Bateria	L 9.84	L 9.84	L 9.84	L 9.84
	Sub Total	L 328.00	L 19.30	L 19.30	L 19.30
PRECIOS CON DESCUENTO 20%					
	Mano de Obra	L 5,136.76	L 1,926.29	L -	L -
	Repuestos y Lubricantes	L 12,230.07	L 4,375.85	L 4,375.85	L 2,244.57
	Materiales	L 328.00	L 19.30	L 19.30	L 19.30
	SUBTOTAL	L 17,694.83	L 6,321.44	L 4,395.15	L 2,263.87
	I.S.V.	L 2,654.22	L 948.22	L 659.27	L 339.58
	TOTAL	L 20,349.05	L 7,269.66	L 5,054.42	L 2,603.45
NUMERO DE SERVICIOS EN 100,000 KMS					
		5	14	1	1
COSTO A 100,000 KMS					
		L 101,745.27	L 101,775.18	L 5,054.42	L 2,603.45
COSTO TOTAL A 100,000 KMS		L 211,178.33			
COSTO A 5 AÑO(60 MESES)		L 3,519.64			
COSTO POR KILOMETRO		L 2.11			

Sin otro particular, quedo de uste


CARLOS ALBERTO ALVARADO CASTEJON

JEFE DE TALLER



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

DC-07-142-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 25-jul.-23
A: MOTORES HINO DE HONDURAS, S. A.

Pedido No. DM-71-2023
Sub-Programa: 0809 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv. y Ext.
Cotización No.

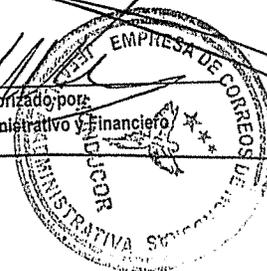
AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento del vehiculo Hino sin placa		1	Unidad	78,434.78	78,434.78
	Ultima Linea					
	Jymmi Hernandez					78,434.78
	Jefe de Transporte					11,765.22
	IMP. S/V (15%)					90,200.00
	TOTAL					

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados. Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

Autorizado por:
Gerente Administrativo y Financiero



Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio del 2023

DA-1065-07-2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

143

Licenciado Morales:

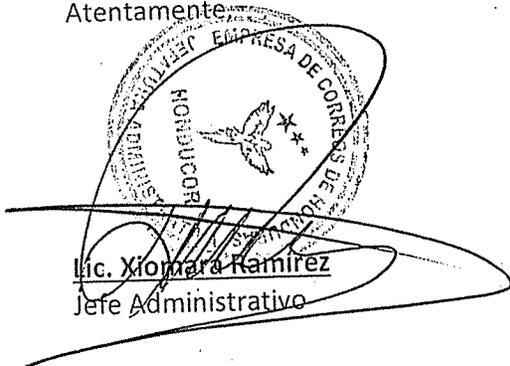
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de TECNO MARKETING /FREDDY FERNANDO MENDOZA por el valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,752.00).

CONCEPTO: pago por la Elaboración y colocación de microperforado con nuevo logo de la empresa para el vehículo tipo Jeep Saflinger color blanco y azul turquesa, sin placa propiedad de HONDUCOR.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-07-143-2023
- Orden de compra DC-07-143-2023
- Acta de adjudicación DC-07-143-2023
- Acta de apertura DC-07-143-2023
- Resumen
- Cotizaciones
- Impresión de objeto 479
- Pedido No.DT-65-2023
- Constancia de pagos a cuentas
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001220

Atentamente



Lic. Xiomara Ramírez
Jefe Administrativo



4-8-2023



AGENCIA DE PUBLICIDAD BLUE PUBLICITY S. DE R.L.

Col. El hogar segunda calle, bloque B-6 casa #2811
Tel.: 2281-1184 / 2221-7707 / 2221-0674, Tegucigalpa, Honduras. RTN: 080119015766399

Invoicing & Dirección de Envío

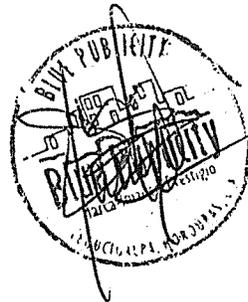
CORREO NACIONAL DE HONDURAS"
HONDUCOR

--CORREO NACIONAL DE HONDURAS" HONDUCOR--
RTN: 08019095394517

Presupuesto S01965

Fecha de Cotización: 21/07/2023 12:00:00 a. m.
Vendedor: Jose Fernando Carbajal

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Importe
1	<p>INSTALACION DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN ,GRANDE IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO</p> <p>LATERALES CANTIDAD 2 (CAJÓN) PARTE TRASERA 2 PUERTAS DISEÑO GRÁFICO GRATÍS</p>	1.00	L 16,980.00	ISV por Pagar	L 16,980.00
Camión grande se tomaron medidas en grupo Q					
2	<p>ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO BUSITO, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO INCLUYE INSTALACIÓN INCLUYE DESINSTALACIÓN DE ROTULACIÓN ANTERIOR</p>	1.00	L 14,980.00	ISV por Pagar	L 14,980.00
3	<p>ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO JEEP, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN MATERIAL MICROPERFORADO CON PROTECCIÓN UV MEDIDAS PARTE TRASERA (VENTANA) DEL VEHÍCULO , 2 LATERALES . (VENTANAS)</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y RETIRO DE INSTALACIÓN ARTE ANTERIOR</p>	1.00	L 5,500.00	ISV por Pagar	L 5,500.00



Original

SubTotal	L 37,460.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 37,460.00
ISV 15%	L 5,619.00
Descuentos y rebajas otorgados	0.00
Total	L 43,079.00

P. 1269 ✓

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio del 2023 ✓

DA-1066-07-2023 ✓

144

Licenciado
Gustavo Morales ✓
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

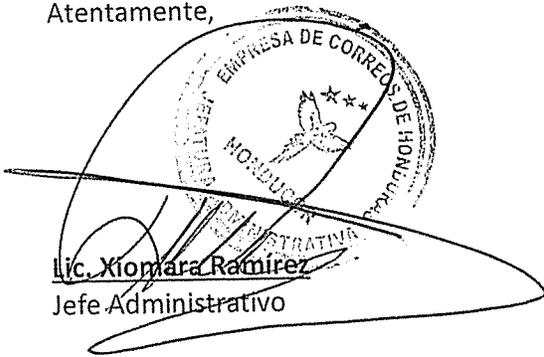
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **TECNO MARKETING /FREDDY FERNANDO MENDOZA** por el valor de **TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 13,985.00)**.

CONCEPTO: pago por la Elaboración y colocación de stickers con el nuevo logo de la empresa en el vehículo Nissan bus panel, placa GHA 1072 propiedad de HONDUCOR.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-07-144-2023 ✓
- Orden de compra DC-07-144-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-07-144-2023 ✓
- Acta de apertura DC-07-144-2023 ✓
- Resumen ✓
- Cotizaciones ✓
- Impresión de objeto 462 ✓
- Pedido No.DT-64-2023 ✓
- Constancia de pagos a cuentas ✓
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001212 ✓

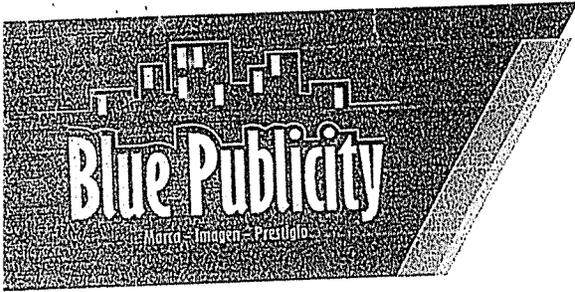
Atentamente,



Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo



[Handwritten notes and signatures]
4-8-2023
Roelindo
9/18/2023
9:55 am
Amy
4-8-23
mid



AGENCIA DE PUBLICIDAD BLUE PUBLICITY S. DE R.L.

Col. El hogar segunda calle, bloque B-6 casa #2811
Tel.: 2281-1184 / 2221-7707 / 2221-0674, Tegucigalpa, Honduras. RTN: 080119015766399

Invoicing & Dirección de Envío

CORREO NACIONAL DE HONDURAS"
HONDUCOR

--CORREO NACIONAL DE HONDURAS" HONDUCOR--
RTN: 08019095394517

Presupuesto S01965

Fecha de Cotización: 21/07/2023 12:00:00 a.m.
Vendedor: Jose Fernando Carbajal

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Importe
1	<p>INSTALACION DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN ,GRANDE IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO</p> <p>LATERALES CANTIDAD 2 (CAJÓN) PARTE TRASERA 2 PUERTAS DISEÑO GRÁFICO GRATÍS</p>	1.00	L 16,980.00	ISV por Pagar	L 16,980.00
Camión grande se tomaron medidas en grupo Q					
2	<p>ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO BUSITO, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO INCLUYE INSTALACIÓN INCLUYE DESINTALACIÓN DE ROTULACIÓN ANTERIOR</p>	1.00	L 14,980.00	ISV por Pagar	L 14,980.00
3	<p>ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO JEEP, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN MATERIAL MICROPERFORADO CON PROTECCIÓN UV MEDIDAS PARTE TRASERA (VENTANA) DEL VEHÍCULO , 2 LATERALES . (VENTANAS)</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y RETIRO DE INSTALACIÓN ARTE ANTERIOR</p>	1.00	L 5,500.00	ISV por Pagar	L 5,500.00



SubTotal	L 37,460.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 37,460.00
ISV 15%	L 5,619.00
Descuentos y rebajas otorgados	0.00
Total	L 43,079.00

Original DC-01-1420



AGENCIA DE PUBLICIDAD BLUE PUBLICITY S. DE R.L.

Col. El hogar segunda calle, bloque B-6 casa #2811
Tel.: 2281-1184 / 2221-7707 / 2221-0674, Tegucigalpa, Honduras. RTN: 080119015766399

Invoicing & Dirección de Envío

CORREO NACIONAL DE HONDURAS"
HONDUCOR

--CORREO NACIONAL DE HONDURAS" HONDUCOR--
RTN: 08019095394517

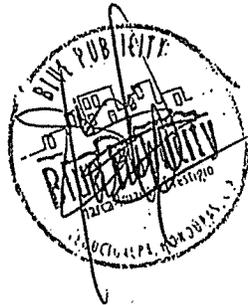
Presupuesto S01965

Fecha de Cotización: 21/07/2023 12:00:00 a.m. Vendedor: Jose Fernando Carbajal

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Importe
1	INSTALACION DE ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIÓN ,GRANDE IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO LATERALES CANTIDAD 2 (CAJÓN) PARTE TRASERA 2 PUERTAS DISEÑO GRÁFICO GRATÍS	1.00	L 16,980.00	ISV por Pagar	L 16,980.00

Camión grande se tomaron medidas en grupo Q

2	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO BUSITO, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN VINIL 3M FULL COLOR PROTECCIÓN UV TROQUELADO INCLUYE INSTALACIÓN INCLUYE DESINSTALACIÓN DE ROTULACIÓN ANTERIOR	✓1.00	✓ L 14,980.00	ISV por Pagar	L 14,980.00
3	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO TIPO JEEP, DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN MATERIAL MICROPERFORADO CON PROTECCIÓN UV MEDIDAS PARTE TRASERA (VENTANA) DEL VEHÍCULO , 2 LATERALES . (VENTANAS) INCLUYE INSTALACIÓN Y RETIRO DE INSTALACIÓN ARTE ANTERIOR	1.00	L 5,500.00	ISV por Pagar	L 5,500.00

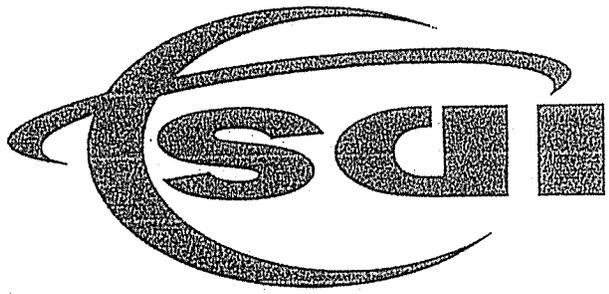


SubTotal	L 37,460.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 37,460.00
ISV 15%	L 5,619.00
Descuentos y rebajas otorgados	0.00
Total	L 43,079.00

Original en DC-07-143-2023

COTIZACION 1015

21/7/2023
13/8/2023



RTN 08019022423084

INVERSIONES Y DISTRIBUIDORA SHAMMAH

CORREO NACIONAL DE HONDURAS

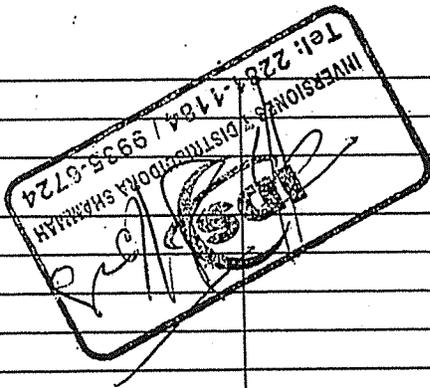
CEL.:

RTN.: 08019095394517

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
----------	-------------	--------	-------

1	ROTULACION DE VEHICULO TIPO BUSITO, DISEÑO GRAFICO E IMPRESION VINIL 3M FULL COLOR PROTECCION UV TROQUELADO INCLUYE INSTALACION INCLUYE DESINSTALACION DE ROTULACION ANTERIOR	15,200.00	15,200.00
1	INSTALACION DE ROTULACION DE VEHICULO TIPO CAMION, IMPRESION VINIL 3M FULL COLOR PROTECCION UV TROQUELADO LATERALES CANTIDAD 2 (CAJON) PARTE TRASERA 2 PUERTAS	17,500.00	17,500.00
1	ROTULACION DE VEHICULO TIPO JEEP, DISEÑO GRAFICO E IMPRESION MATERIAL MICROPERFORADO CON PROTECCION UV MEDIDAS PARTE TRASERA (VENTANA) DEL VEHICULO, 2 LATERALES, (VENTANAS)	6,500.00	6,500.00

L	39,200.00		
L	5,880.00		
L	45,080.00		



METODO DE PAGO
EFFECTIVO Y DEPOSITOS
TERMINOS Y CONDICIONES
CONTADO

98919494 Tegucigalpa M.D.C.

COL. TEPEYAC CALLE HIBUERAS, ATRAS DE MACDONALD S

"El optimismo firme y paciente siempre rinde frutos"

Original en DC-07-149-2023

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de julio del 2023

DA-1064-07-2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

145

Licenciado Morales:

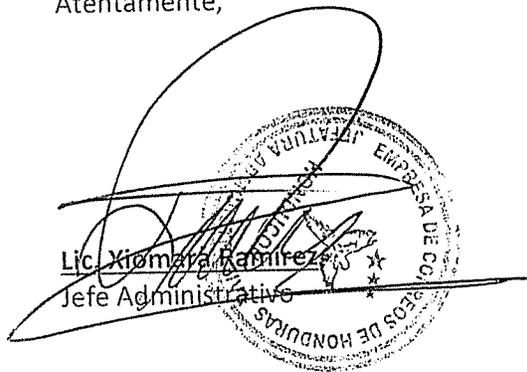
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de TECNO MARKETING /FREDDY FERNANDO MENDOZA por el valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 15,840.00).

CONCEPTO: pago por la Elaboración y colocación de Stikers con el nuevo logo de la empresa en el vehículo tipo camión marca Hino, sin placa año 2023, propiedad de HONDUCOR.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-07-145-2023
- Orden de compra DC-07-145-2023
- Acta de adjudicación DC-07-145-2023
- Acta de apertura DC-07-145-2023
- Resumen
- Cotizaciones
- Impresión de objeto 277
- Pedido No. DT-30-2023
- Constancia de pagos a cuentas
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001215

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo




8-8-2023



TecnoMarketing

IMPRESIÓN digital Dale Color a tu Imagen

Rotulacion Interior & Exterior Dale color a tu imagen

Colonia Aldea la Joya Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Teléfono: 2221-0120 celular: 3392-4017

FECHA 19/07/2023
P.A.S.A.
CORREOS DE HONDURAS

R.T.N 06151984012177

Table with columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, P.Unitario, Totales. Includes line items for sticker installation and a final total of L. 18,216.00.

Esperamos cumplir con sus necesidades al respecto. Si tiene alguna pregunta acerca de esta Cotizacion, póngase en contacto con freddy fernando mendoza, Correo electrónico Tecnomk@hotmail.com Celular 33924017 GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS

Handwritten signature and stamp for TecnoMarketing, Tegucigalpa, Honduras, Cel. +504 3392-4017



Tegucigalpa, M.D.C. 28 de julio del 2023 ✓

DA-1067-07-2023 ✓

Licenciado
GUSTAVO MORALES ✓
Jefe Financiero ✓
Su oficina

140 P. 1279 ✓
1280 ✓

Licenciado Morales:

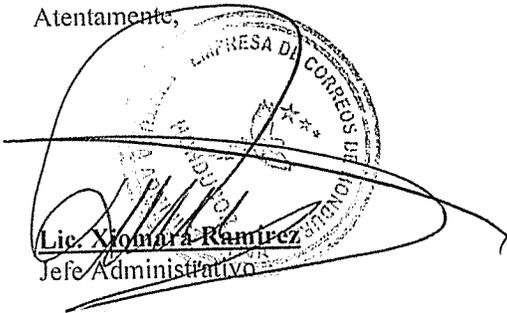
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de IMARE Por el valor de SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 20/100 CENTAVOS (L. 6, 613.20).

CONCEPTO: Pago por la compra de repuestos para vehículo Jeep Saflinger color blanco y azul turquesa propiedad de HONDUCOR.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia-DC-07-146-2023 ✓
- Orden de compra DC-07-146-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-07-146-2023 ✓
- Acta de apertura DC-07-146-2023 ✓
- Cotizaciones ✓
- Impresión del objeto 480,481,482,483,485,486,487,488,489,490 ✓
- Pedido No. DT-70-2023 ✓
- Diagnostico técnico según taller de la empresa ✓
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001216 ✓

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo




4-8-2023
Recibido
11/8/2023
10:10 PM
4 Amy
8-8-23
3:20 PM

Aeropuerto Toncompa, Edificio de Centro de Clasificación Postal frente a City Mail Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Telefono: (504) 2234-9825
Sitio Web: <https://honducor.gob.hv/>

Recibido nuevamente 10.8.23 10am

EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
INVITACIÓN DE COTIZACIÓN

IMARE

Señor (es) : _____

Invitación de	_____
Cotización No.	_____
Pedido No.	4
Fecha:	_____

Estimados Señores

Cordialmente se le invita a presentar cotización de los bienes o servicios que se especifican a continuación. Su oferta debe presentarla en este formato, teniendo en cuenta únicamente las especificaciones aquí descritas, indicando precio unitario y total por cada ítem; y en los casos que aplique, el impuesto correspondiente o indicar los bienes exentos de Impuestos

Solicitamos llenar la presente forma con los datos requeridos y devolvérsela firmada y sellada a la mayor brevedad posible, así como también adjuntar constancia de pagos a cuentas y la de solvencia fiscal ; Agradeciendo de antemano su amable colaboración.

						Vo.Bo. Compras	
No.	BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN IMPUESTO		
1	Casquillos de Bancada M/D 25 <i>Juego</i>	Unidad	8		845.00	3960	
2	Casquillos de Bielas M/D 50 <i>Juego</i>	Unidad	8		375.00	3960	
3	Empaque de Motor	Kit	1		1235.00	3960	
4	Cinta Plastigey	Rollo	2	300.00	600.00	3960	
5	Cadena de Tiempo Completo <i>KIT DE CADENA DE TIEMPO</i>	Kit	1		1500.00	3960	
6	Megagrey	Tubo	1	110.00	110.00	3960	
7	Aceite de Motor 20W50 <i>ACEITE CASTROL 20W50</i>	Galon	2	720.00	1440.00	3565	
8	Filtro de Aceite	Unidad	1		85.00	3960	
9	Bornes de Batería	Unidad	2	70.00	140.00	3960	
10	Coolan para Radiador	Galon	1		350.00	3565	
Nota: Para vehículo Jeep Saffinger color Blanco y azul Turquesa sin placa.							
Solicitó: Departamento de Transporte							
					Sub Total	6680.00	
					Imp. SV	1002.00	
					Otros impuestos		
					TOTAL	7682.00	

Observaciones: _____

DATOS DEL OFERENTE			
<i>26/07/23</i>	<i>08019995366046</i>		<i>[Firma]</i>
Fecha	Sello	RTN del Establecimiento	Firma del Propietario o Enbargado

USO EXCLUSIVO DE HONDUCOR	
Cotizado por : <i>Jozman Mendoza</i>	<i>[Firma]</i>
Nombre	Firma



Observacion MOTOR DEL VEHICULO TOYOTA
RRR
26/07/2023
Jozman Mendoza
9937-53-85

Tegucigalpa, M.D.C. 7 de agosto del 2023

DA-1086-08-2023

147

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

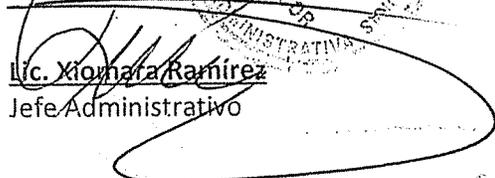
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **CON CLASE EVENTOS Y ALQUILERES S.A.** de C.V. por el valor de **OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,550.00).**

CONCEPTO: Pago por compra de boquitas, almuerzo y alquiler de estación de café, para los colaboradores de HONDUCOR, que estarán en la segunda etapa dando continuidad al plan integral de reforma postal PIDEP, evento a realizarse el 4 de agosto del presente año.

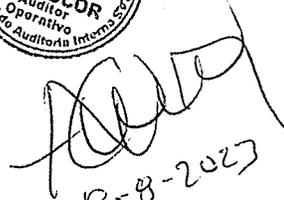
Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-147-2023
- Orden de compra DC-08-147-2023
- Acta de adjudicación DC-08-147-2023
- Acta de apertura DC-08-147-2023
- Cotizaciones
- Impresión de objeto 493,494,495
- Pedido DM-04-2023
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001218 ✓
- Constancia de pagos a cuenta

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo




8-8-2023



Bulevar suyapa, contiguo a Tecnisa

Tels. 2235-7936 Cel: 9944-1616

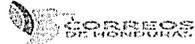
info@conclase-eventos.com

RITN: 08019014693130

www.conclase-eventos.com

Cotizacion			
EMPRESA:	Correo Nacional	HORA ENTREGA:	
PROCESO:			
CONTACTO:	Johana	HORA INICIAL:	
TELEFONO:		HORA SERVIR:	
CORREO ELECTRONICO:		HORA FINAL:	
FECHA EVENTO:	04 de julio del 2023	INVITADOS:	
LOCAL:	Correo Nacional	EVENTO:	
COTIZACION ELABORADA POR	Brenda Castillo	Fecha Cotizacion: 03 de agosto del 2023	
CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Estacion de café	L750.00	L750.00
30	Coffe Break	L110.00	L3,300.00
30	Almuerzos	L150.00	L4,500.00
		Flete	
Nota:		Sub Total	L. 8,550.00
COTIZACION VALIDA POR 15 DIAS		15% ISV	L. 1,282.50
Ofrecemos servicio de audiovisuales			
Ofrecemos servicio de fotografia profesional, elaboracion de tarjetas y pasteles para toda ocasion.			
		TOTAL	L. 9,832.50


 CONCLASE
 TEL: 2235-7936



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

DC-08-147-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 4-ago.-23
A: CON CLASE / EVENTOS Y ALQUILERES

Pedido No. DM-04-2023
Sub-Programa:0809 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.
Cotización No.

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Table with 7 columns: Art., ARTICULOS O SERVICIOS, Sub Grupo, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, TOTAL. Rows include coffee break, lunches, coffee station, and a subtotal of 9,832.50.

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados. Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

TOTAL Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)



Tegucigalpa, M.D.C. 04 de agosto del 2023

P-005V
148

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

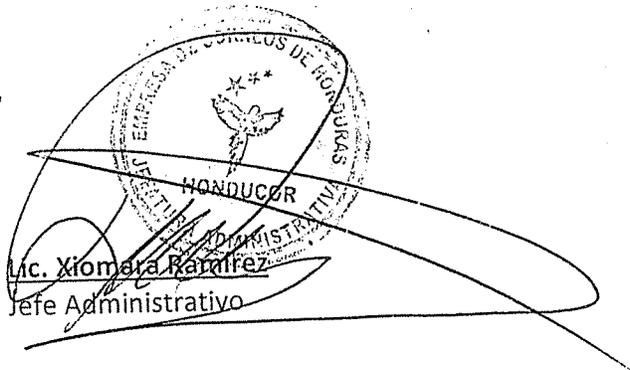
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de GRUPO Q S.A. DE C.V. por el valor de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 78/100 CENTAVOS (L. 675, 134.78).

CONCEPTO: la adquisición de 1 vehiculo tipo bus- panel de carga mediante la modalidad de licitación pública HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-148-2023
- Copia oficio DA-573-05-2023
- Copia de contrato de Suministros de Bienes
- Nota de justificación de pago solo por 2 vehículos
- Comprobante de retención por 1 vehículo N.000-001-05-00001219
- Copia de transferencia bancaria y ejecución de gasto por el pago de los 2 vehículos anteriores.

Atentamente,


 Lic. Xiomara Ramirez
 Jefe Administrativo




 7-8-2023



1083



REFERENCIA DC-08-148-2023

PARA: ISABEL TINOCO
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

DE: MARLON CARIAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACION DE PRESUPUESTO

FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023

Total de Factura	L.776,405.00
Menos Impuesto Sobre Pagos a Cuenta (*.01)	constancia
Menos Impuesto Sobre Venta (675,134.78*.15)	101,270.22
Total Emisión de Cheque	L.675,134.78

En relación con el presupuesto aprobado, existe asignación presupuestaria para realizar este pago por la cantidad de: (L675,134.78) SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 78/100

A FAVOR DE GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

PAGO POR: La adquisición de 1 vehículos tipo bus - panel de carga mediante la modalidad de licitación pública HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

Para lo cual se adjuntan los siguientes documentos:

1. Copia Oficio DA-573-05-2023
2. Copia de Contrato de Suministros de Bienes
3. Nota de Justificación de pago solo por 2 vehículos,
4. Comprobante de retención por 1 vehículo No. 000-001-05-00001219
5. Copia de Transferencia bancaria y Ejecución de gasto por el pago de los 2 vehículos anteriores

Actividad	Renglón	Subtotal	Impuesto 15%	Cantidad
17	42310	675,134.78	101,270.22	776,405.00

Isabel Tinoco
Encargada de Presupuesto





Empresa de Correos
de Honduras
Sociedad Anónima de Capital Abierto



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de mayo del 2023

DA-573-05-2023

Licenciado

Gustavo Morales

Jefe Financiero

Su Oficina

Licenciado Morales:

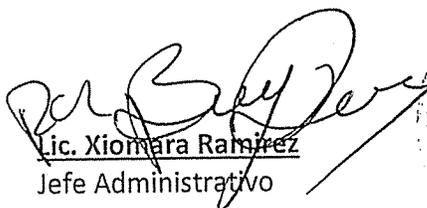
Por este medio solicito a usted realizar pago a favor de GRUPO Q HONDURAS, S. A. DE C.V., por el valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 56/100 CENTAVOS (L.1, 350, 269.56).

CONCEPTO: la adquisición de 2 vehículos tipo bus – panel de carga mediante la modalidad de licitación pública HONDUCOR-LPN-GC-2023-001

Se adjunta la siguiente documentación:

- *Oficio N. 041-JF-2023 *es la misma de justificación*
- Referencia DC-05-86-2023 ✓
- Copia autenticada de la constancia de la PGR de grupo Q ✓
- Copia autenticada de la constancia de solvencia de la SAR de grupo Q ✓
- Copia autenticada de la constancia de la ONCAE ✓
- Copia autenticada de la constancia de solvencia del IHSS ✓
- Copias de la garantía de cumplimiento ✓
- Contrato original de suministros de Bienes ✓
- Nota de justificación de pago solo por 2 vehículos ✓
- Comprobante de retención (por 2 vehículos) No. 000-001-05-00001112 ✓

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo



Aeropuerto Toncontin Edificio de Centro de Clasificación Postal, Frente a City Mall
Tegucigalpa MDC, Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2222 2595 (504) 2227 9252

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES CONTEMPLADOS EN EL LOTE NÚMERO TRES (03) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-CG-2023-001 DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS EN FAVOR SOCIEDAD MERCANTIL "GRUPO Q. HONDURAS, S.A. DE C.V."

Nosotros, **RAMON DAVID ZELAYA FLORES**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Periodismo, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación, número **0301-2005-01776**, actuando en mi condición de Director General de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 210-2022 de fecha 23 de marzo del año 2022 con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, que en lo sucesivo se denominará "HONDUCOR", y, **MARIO GUILLERMO VALLADARES GUITIERREZ**, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0801-1969-03954** y de este domicilio, actuando en mi condición de apoderado especial para licitación de la Sociedad Mercantil "GRUPO Q. HONDURAS, S.A. de C.V.", con facultades suficientes conforme consta en el Testimonio de la Escritura Publica número Cincuenta y Uno (51) de Poder Especial de Representación para Licitaciones, autorizada por el Notario Luis de Jesús Sandres Escoto, en fecha tres (03) de marzo del dos mil diez (2010), e inscrito bajo el número cinco mil doscientos treinta (5230) de la matrícula sesenta y ocho mil trescientos sesenta y seis (68,366) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, y quien para efectos de contratación, será reconocido como "CONTRATISTA ADJUDICATARIO"; procedemos a suscribir como al efecto lo hacemos, el presente CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES CONTEMPLADOS EN EL LOTE NÚMERO TRES (03) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-CG-2022-001 DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS EN FAVOR SOCIEDAD MERCANTIL "GRUPO Q. HONDURAS, S.A. DE C.V.", conforme a las consideraciones y antecedentes siguientes:

HONDURAS

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que la "...preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado", y que posteriormente amplía que el "...desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas", que en el caso particular de la presente adjudicación es delegado al Departamento de Administración de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que para la "...revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que los pliegos de condiciones incluirán la información necesaria para que los interesados puedan formular

válidamente sus ofertas, y que dentro de su contenido se incluirán "...especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 47 de la Ley de Contratación del Estado, es mandatorio al referir que los interesados prepararan sus ofertas, "...ajustándose a los pliegos de condiciones".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al precitado cuerpo normativo, se dispone en su artículo 51, que la "...adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley".

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, y en referente al CONSIDERANDO anterior, se establece que el "...Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 84 del Decreto Legislativo No.157-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.36,127 de fecha Doce (12) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), se establecen los montos exigibles para la aplicación del proceso de licitación pública, estableciéndose los márgenes de "L.1,000,000.01 en adelante", para la adjudicación de los contratos de prestación de bienes o servicios.

CONSIDERANDO: Que acuerdo con el PRINCIPIO DE EFICIENCIA, se dispone en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que los órganos responsables de la contratación deberán: "Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer".

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de las licitaciones, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben de cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, al tenor de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que consecuente a la adjudicación, conforme al artículo 117 del Reglamento de la Ley



Empresa de Correos
de Honduras

de Contratación del Estado, dispone que "...los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta durante el plazo previsto en el pliego de condiciones, el cual no será inferior a un mes, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres; si a su vencimiento no se hubiere notificado la adjudicación las ofertas caducarán automáticamente y los proponentes podrán retirarlas sin perder su garantía y sin ninguna otra responsabilidad de su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley. Por el solo hecho de su presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada".

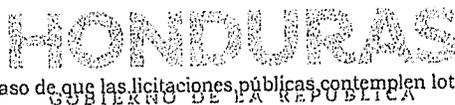
CONSIDERANDO: Que el análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca su vigencia, conforme al artículo 136 del precitado estamento legal, se dispone que, como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquier de las siguientes acciones:

Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;

Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal e) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento;

Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;

Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.



CONSIDERANDO: Que en caso de que las licitaciones públicas contemplen lotes separados, se podrá optar por ADJUDICACIONES PARCIALES, conforme al artículo 137 de la Ley de Contratación del Estado, en los casos que "...se trata de suministros podrá recomendarse la adjudicación a diversos oferentes, cuando se soliciten ofertas para artículos incluidos en partidas o renglones diferentes que puedan individualizarse unos de otros, si así resulta de la comparación y se satisface el interés general".

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuando "...se adjudicare el contrato a un oferente que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones".

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, posteriormente a la adjudicación, se procederá "...a la firma del contrato respectivo, dentro de los treinta días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones

dispusiere otro plazo mayor, según la naturaleza de la prestación”.

CONSIDERANDO: Que conforme a la cláusula 10-16, denominada “FIRMA DEL CONTRATO”, el otorgamiento del contrato, se “...hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme”, conforme a la Licitación Pública Nacional HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, referente a la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÍA DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”.

CONSIDERANDO: Conforme a la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación designada para el análisis y revisión de las ofertas, motivo la RESOLUCION DE ADJUDICACION SOBRE EL PROCESO HONDUCOR-LPN-GC-2023-001, de fecha Quince (15) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), que en su numeral 2) de su parte resolutive, recomendó literalmente lo siguiente: “Adjudicar el LOTE III, en favor de la Sociedad Mercantil “GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.”, como unico oferente que cumple con los requerimientos legales, financieros y especialmente los requerimientos TECNICOS. Dicho lote, se detallan a continuacion”:

LOTE	EQUIPO	UNIDADES	COSTO NETO	I.S.V.	COSTO TOTAL
3	VEHICULO TIPO BUS – PANEL DE CARGA		L. 675,134.78 (L. 2,025,404.35)	L.303,810.65	L.2,329,215.00
TOTAL ADJUDICADO			L. 2,329,215.00		



CLAUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Con la suscripción del presente “CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES CONTEMPLADOS EN EL LOTE NUMERO TRES (03) DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL HONDUCOR-LPN-CG-2023-001 DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS EN FAVOR SOCIEDAD MERCANTIL “GRUPO Q. HONDURAS, S.A. DE C.V.”, se formaliza contractualmente la adjudicación del referido lote, debiendo entregarse conforme a los términos referidos en la oferta presentada y adjudicada, teniendo un plazo máximo de entrega, antes del último día del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), procurando entregarlo en caso de ser posible, durante el presente mes de Diciembre del año Dos Mil veintidós.

Dicho vehículo conforme a las bases de licitación se describía de la forma siguiente:

DOS (2) VEHICULO TIPO BUS – PANEL DE CARGA		
Nº	ASPECTO VERIFICABLE	
1	MOTOR	Turbo Intercooler
2	TIPO	Panel de Carga
3	CILINDRAJE	2,500 CC en adelante
4	COMBUSTIBLE	Diesel
5	CARROCERIA	Techo Normal
6	TRANSMISION	Vehiculo con Caja Mecánica de 5 velocidades más un cambio de retroceso
7	SISTEMA DE FRENOS	Frenos delanteros, Disco ventilado, Frenos Traseros de Tambor
8	SUSPENSION	Amortiguación delantera telescópicos, Trasera (Hojas de Resortes)

9	DIRECCION	Hidráulica
10	CABINA E INTERIOR	Asientos para tres pasajeros, Tres Cinturones de Seguridad, Seguros de Puertas Manuales, Viseras para tapasol, Vidrios y Retrovisores Manuales, Radio FM/AM, Encendedor de 12 V, Tacómetro, Luz de Techo blanca, Espejo Interior Antirreflejante.
11	EXTERIOR DEL VEHICULO	Vehículo con tres puertas de acceso a la carga, dos puertas laterales antideslizantes, una trasera que levante hacia arriba, rines de acero, loderas en todas las llantas, bómper delantero y trasero color negro
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CORTESIA	Para los primeros 1,000 y 5,000 KM
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CERIFICADO	Por tres (3) años como mínimo
14	GARANTIA DE FABRICACION	Cinco (5) años o 100,000KM - Lo que ocurra primero

CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DE LA OFERTA. Conforme a la oferta presentada por la Sociedad Mercantil "GRUPO Q. HONDURAS, S.A. DE C.V." en fecha Uno (01) de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023), y posteriormente aceptada por la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), se detalla la descripción siguiente:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.S.V.	PRECIO TOTAL
VEHICULO TIPO BUS - PANEL DE CARGA	3	L. 675,134.78 (L. 2,025,404.35)	L.303,810.65	L. 2,329,215.00

*Forma parte del presente contrato, la "Documentación Técnica" "Documentación Legal", presentada en la oferta en mención.

CLAUSULA TERCERA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS, por medio de la Gerencia Administrativa y Financiera a través del Departamento de Transporte fungirán como administradores del Contrato, quienes serán responsables de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- GOBIERNO DE LA REPUBLICA
1. Presentar informe final del suministro adquirido, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato de conformidad al artículo 51 del RLCE;
 2. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista

CLAUSULA CUARTA: PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente hasta noventa (90) días contados a partir de la fecha de la firma. Asimismo, "EL CONTRATANTE" se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes.

CLAUSULA QUINTA: CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del mismo; sin embargo, por motivos excepcionales HONDUCOR podrá comunicar al Contratista la extensión del

Contrato, si el contratista acepta la modificación estará este último obligado a prestar el servicio durante el tiempo que dure la extensión. Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, HONDUCOR podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el Contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

1. Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de las adquisiciones de bienes o servicios a HONDUCOR de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
2. Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
3. Las demás causas de Resolución de Contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al Contrato referido;
4. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto Legislativo No.101-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,800 de fecha Diecisiete (17) de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).
5. En cualquiera de estos casos HONDUCOR podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

CLAUSULA SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Sociedad Mercantil "GRUPO Q. HONDURAS, S.A. de C.V.", con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el Contrato.

Si la modificación es por el monto del contrato, éste deberá ampliar, la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, es decir, por el monto incrementado.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un periodo de tres (03) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del Contrato.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, la siguiente: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN".

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del Contrato llegase a aumentar por modificaciones y otras causas adicionales al Contrato principal.



Empresa de Correos
de Honduras

Subsidiaria de la Empresa de Correos de Honduras

12

PRUEBAS Y CONDICIONES DE ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los vehículos por adquirirse en base a esta Licitación deberán ser entregados en las Oficinas de la Empresa de Correos de Honduras, (HONDUCOR) ubicada en Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación Postal, Frente a City Mall.

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El oferente deberá comunicar por escrito a la Empresa de Correos de Honduras, a través del Administrador del contrato, con cinco (5) días hábiles de anticipación, las fechas programadas en que se realizará la entrega oficial de los vehículos.

INSPECCIÓN:

Todos los Vehículos a adquirirse en base a esta Licitación deberán ser entregados nuevos (Modelo 2023) y en perfecto estado en las Oficinas de la Empresa de Correos de Honduras, (HONDUCOR) ubicada en Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación Postal, Frente a City Mall.; personal técnico especializado y debidamente autorizado por la Empresa de Correos de Honduras, hará la revisión y comprobación de todos los vehículos.

La Recepción de los Vehículos se hará en las oficinas antes mencionadas y en este acto se determinará la forma de proceder materialmente para la revisión que incluye la verificación de la documentación técnica, para constatar que los vehículos cumplen los requerimientos establecidos en las bases de esta licitación.

Una vez realizada la revisión de los vehículos y constatado que cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas de las bases de esta licitación, se extenderá el Acta de Recepción correspondiente. En caso de que el suministrador parte de este no coincida con las especificaciones técnicas solicitadas se le devolverá, procediendo la comisión a otorgarle un término máximo de quince (15) días calendario para efectuar la sustitución o corrección debida.

PRUEBAS:

El Comprador realizará las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes y servicios en la presente licitación de acuerdo a los requerimientos de los mismos

CLAUSULA SEPTIMA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD

Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en su párrafo segundo dispone que: "los contratos deben incluir cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo este proceso. La Oficina Normativa de Contratación y Adjudicaciones del Estado (ONCAE) en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) elaboraran los

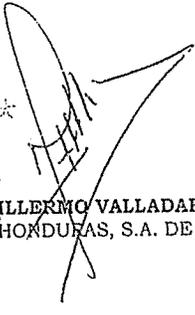
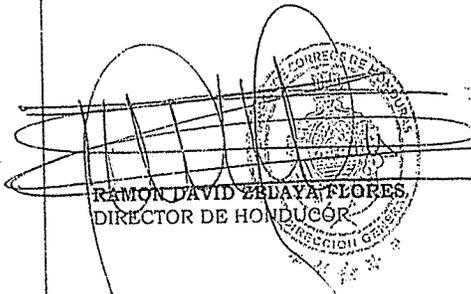
formatos de dichas cláusulas conforme a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado”y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado. Para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
- 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la ley de Contratación de Estado tales como: transparencia igualdad y libre competencia.
- 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiéndose estas como, aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte.
 - b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denotan, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
- 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del Contrato y dejarnos manifestado que durante el proceso de contratación e adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este Contrato.
- 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
- 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
- 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y / o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a:
 - a.- De parte de Contratista O Consultor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera deducirse.
 - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representantes, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Clausula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que

correspondan. b.- De parte del contratante: i. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y / o penal a las que hubiere lugar.

CLÁUSULA OCTAVA: DISPOSICIONES FINALES

Los suscritos manifestamos que es cierto lo expresado en las cláusulas anteriores y conforme aceptamos cada una de ellas, en consecuencia, las partes ratificamos el presente convenio firmado por triplicado, siendo una copia original para cada parte, en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).


RAMON DAVID ZELAYA FLORES,
DIRECTOR DE HONDUCOR
MARIO GUILLERMO VALLADARES GUTIERREZ
GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

HONDURAS

Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de agosto del 2023

DA-1104-08-2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de INDUSTRIAS FERRETERA S.A. DE C.V. (INDUFESA) Por el valor de SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS (L. 6,210.00).

CONCEPTO: Pago por compra de tubos industriales para la reparación del baño de damas de las oficinas de Toncontin.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-149-2023
- Orden de compra DC-08-149-2023
- Acta de Adjudicación DC-08-149-2023
- Acta de apertura DC-08-149-2023
- Cotizaciones
- Impresión de objetos 496
- Pedido DM-01-2023
- Constancia de pagos a cuenta
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001221

Atentamente,



Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo




14-8-2023

Indufesa

INDUSTRIAL FERRETERA, S.A. DE C.V.

INDUFESA DO IT CENTER PEDREGAL
COL. SAN JOSÉ PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL NO 401
COMAYAGUELA, NO. 401, DISTRITO CENTRAL,
FRANCISCO MORAZÁN, TEL. 2244-8000 FAX 2244-8010
www.indufesa.com

Oficinas Administrativas
Col. San José del Pedregal, Calle Principal No. 401
Comayagüela, M.D.C. Francisco Morazán.
Tel 2244-8000 Fax 2244-8001.
replegal@indufesa.com

COTIZACION

No. 20171187

R.T.N. 08019002282606

Cliente: 402850	Tienda: M095
Carnet: Empresa de Correos de Honduras HONDUCOR	Vendedor: 215 - Darlin Midence#79
RTN: 08019995394517 TEL: 22349225	Número SAP: 20171187
Dirección: Contiguo Aeronautica Civil	Fecha: 07.08.2023
Aeropuerto Toncontin Teg MDC, Francisco Morazán, Hon	Período de Validez: 07.08.2023 Al 15.08.2023
Referencia:	Pedido:
Exonerado: Id:	O/C:
Condiciones de pago: Pago Inmediato	#SAG:
Peso Bruto: 414.000 Libras	Peso Neto: 414.000 Libras

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UND	PRECIO UNI	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
10021076	TUBO ESTRUC CUAD 1" CH16 MP	30	C/U	207.0000	0.0000	6,210.00
----- Última Línea -----				TOTAL	0.0000	6,210.00
Importe Exonerado L.:						
* importe Exento L.:						0.00
Importe Gravado 15% L.:						6,210.00
I.S.V 15% L.:						931.50
Total a Pagar L.:						7,141.50

LARACH & CIA S. DE R.L. SALA #3

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán, R.T.N. 08019000235234
Col. Miramontes calle La Salud #1347
larachco@larachycia.com / cotizacioness3@larachycia.com / www.larachycia.com



#1 en Ferretería

Tel. 2223-5330 Fax. 2223-7772

COTIZACION

No.: S03T21CO83942

Page 1 of 1

CLIENTE: C9999S03 RTN: 000000000000 HONDUCOR

Fecha: 07 agosto 2023

Valida por cinco (5) días

Cotizado Por:ector Alexander Perez Duron

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	DSCTO	I.S.V.	TOTAL
1 09270003	TUBO ESTRUCTURAL CH16 CUADR.1x1-PLG.x6MT	30.00	UNID	252.17	0.00	1,134.78	8,700.00

Comentario:

SUB-TOTAL :	7,565.22
EXENTO :	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS :	0.00
IMPUESTO 15% :	1,134.78
TOTAL :	8,700.00

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de agosto del 2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

150.

P-1297
1298.

Licenciado Morales:

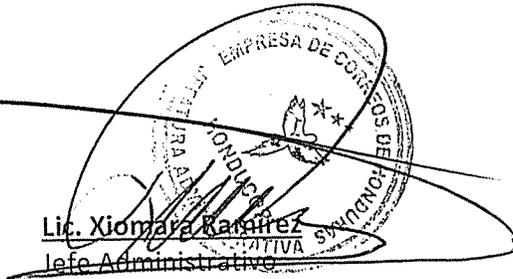
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de GRUPO Q S.A. DE C.V. por el valor de CUATRO MIL CIENTO ONCE LEMPIRAS CON 98/100 CENTAVOS (L.4, 111.98).

CONCEPTO: mantenimiento de vehículo Nissan Urban panel con placa GHB0113 asignado en la administración de Tegucigalpa.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-150-2023 ✓
- Orden de compra DC-08-150-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-08-150-2023 ✓
- Acta de apertura DC-08-150-2023 ✓
- Factura preforma 0612041141 ✓
- Solicitud de pago con visto bueno de Dirección General ✓
- Impresión de objeto 504 ✓
- Pedido DT-72-2023 ✓
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001222 ✓
- Constancia de pagos a cuentas ✓

Atentamente,


 Lic. Xiomara Ramírez
 Jefe Administrativa



11-8-2023
 Recibido
 16/8/2023
 9:24 am

Recibido en Tegucigalpa, M.D.C. 15-8-23 9:24 am

Amy
 11-8-23
 3:21



Orden: 0612041141 Fecha preforma: 07.08.2023 15:28:06
 Cliente: 0000085263 - EMPRESA CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR
 Dirección: FRENTE A CITY MALL CONTIGUO A AERONAUTICA CIVIL TEGUCIG
 Asesor: DANY JOEL ALVARADO REYES Estado: 7 FINALIZADA
 Fecha ofrecido: 07.08.2023 12:03 Condición de pago: CONTADO
 Fecha apertura: 07.08.2023 09:37:21

Vehículo:	0002568282	Matricula:	GHB0113
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25115536B
Modelo:	URVAN DX PANEL 2.5L T/M DSL	Chasis:	JN1MC2E26Z0050166
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2023
Kilometraje:	16.949	Fecha Venta:	22.03.2023

SERVICIO

	Precio
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR 23200	0.00
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
SERVICIOS 15,000 KM ACELERA PLUS	1559.04
TOTAL SERVICIOS	1,559.04

OPERACIONES

	Precio
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS 23200	487.20
TOTAL OPERACIONES	487.20
TOTAL MANO DE OBRA	2,046.24

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	3960 FILTRO ACEITE 2	455.26	0.00	0	455.26
1.000	3960 ARANDELA DEL CARTER	36.29	0.00	0	36.29
1.000	39100 LIMP SIST FREN 450ML 2	180.72	0.00	0	180.72
1.000	39100 SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS 200ml (6.7)	73.34	0.00	0	73.34
7.000	35650 AC DIESEL TAM 10W30CJ4 BARRIL 55GLNS	1,320.13	0.00	0	1,320.13
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS		2,065.74	0.00		2,065.74

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA	2,046.24	0.00	0.00	2,046.24
REPUESTOS / MATERIALES	2,065.74	0.00	0.00	2,065.74

SUBTOTAL	L	4,111.98
IVA	L	616.80
TOTAL DE LA ORDEN	L	4,728.78

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de agosto del 2023

DA-1110-08-2023

**Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina**

Licenciado Morales:

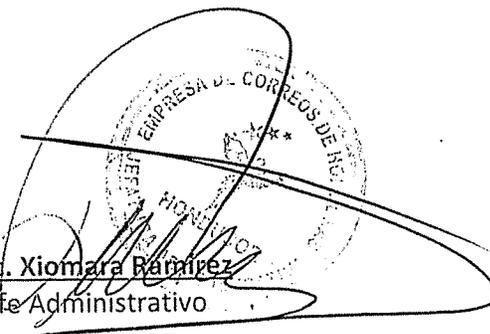
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **DISTRIBUIDORA UNIVERSAL** por el valor de **UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.1, 627.00)**.

CONCEPTO: la compra de memoria Ram adata 8GB y disco duro C800a GB2.5 para hacer uso de ambos en las computadoras del departamento de Mercadeo..

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-151-2023
- Orden de compra DC-08-151-2023
- Acta de adjudicación DC-08-151-2023
- Acta de apertura DC-08-151-2023
- Cotizaciones
- Impresión de objeto 502, 503
- Pedido No.DM-01-2023
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001225
- Constancia de pagos a cuentas

Atentamente:

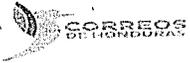


Lid. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo



HONDURAS
Auditor
Operativo
Unidad de Auditoría Interna

16-8-2023



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

DC-08-151-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
 Fecha: 14-ago.-23
 A: DISTRIBUIDORA UNIVERSAL

Pedido No. DM-01-2023
 Sub-Programa: 0809 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv y Ext.
 Cotización No.

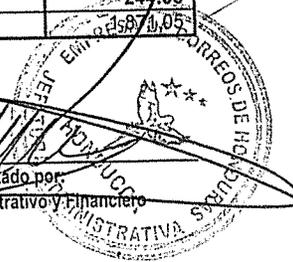
AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	MEMORIA RAM ADATA 8GB DDR4 3200MHZ PARA PC		1	Unidad	799	799.00
2	DISCO DURO SOLIDO SSD C800A 240GB.5 DAHUA		1	Unidad	828	828.00
	Ultima Linea					
	MAURICIO MEDINA					1,627.00
	JEFE DE MERCADEO					244.05
	SUB-TOTAL					1,871.05
	IMP. S/V (15%)					280.66
	TOTAL					2,151.71

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados.
 Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

TOTAL Por el Gerente de Negocios
 Por (Firma)

Autorizado por:
 Gerente Administrativo y Financiero





DISTRIBUIDORA UNIVERSAL

COL. 15 DE SEPTIEMBRE CALLE PRINCIPAL No. 6004
TEL. 2246-3242 / 2234-8693 / 2234-8710
RTN: 08019013578169

METODO DE PAGO:

CONTADO

COTIZACION NUMERO : 02511

EMPRESA: EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR

CONTACTO: MARLON CARIAS-MARCELA CABRERA

TEL: 234-8694

RTN:08019995394517

FECHA: 10 AGOSTO 2023

*Nota:
Cotizacion sale en
Blanco y negro porque
fue enviada al correo.*

Distribuidora Universal tiene a bien presentarle la siguiente oferta, con productos de calidad ya un excelente precio.
Credito 30 dias con su Orden de Compra

CANT.	DESCRIPCION	CANT.	ISV	VALOR	TOTAL
1	MEMORIA RAM ADATA 8 GB DDR4 3200 Mhz PARA PC	1	ISV	L.799.00	L.799.00
2	DISCO DURO SOLIDO SSD C800A 240 GB 2.5" DAHUA	1	ISV	L.828.00	L.828.00
3		0	ISV	L.0.00	
4		0	ISV	L.0.00	
5		0	ISV	L.0.00	
6		0	ISV	L.0.00	
7		0	ISV	L.0.00	
8		0	ISV	L.0.00	
9		0	ISV	L.0.00	
10		0	ISV	L.0.00	
11		0	ISV	L.0.00	
12		0	ISV	L.0.00	
13		0	ISV	L.0.00	
14		0	ISV	L.0.00	
15		0	ISV	L.0.00	
16		0	ISV	L.0.00	
17		0	ISV	L.0.00	
18		0	ISV	L.0.00	
19		0	ISV	L.0.00	
20		0	ISV	L.0.00	
21		0	ISV	L.0.00	

DISPONIBLE PARA ENTREGA INMEDIATA

OBSERVACIONES:

Los precios y existencia estan sujetos a cambios del Dólar y a movimientos de Inventario

OFERTA VALIDA POR 1 DIA

SUB TOTAL	L.1,627.00
TOTAL ISV	L.1,627.00
TOTAL EXENTO	L.0.00
ISV 15%	L.244.05
TOTAL	L.1,871.05



Correo electronico de Ventas Generales: ventas_distuniversal@hotmail.es

CEL: +504 3263-2209

RODMAN ELYR

PBX +504 2235-7440 EXT: 105

rodmanelyr31@gmail.com



Elyr



EJECUTIVO DE VENTAS

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de agosto del 2023

DA-1108-08-2023

152

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

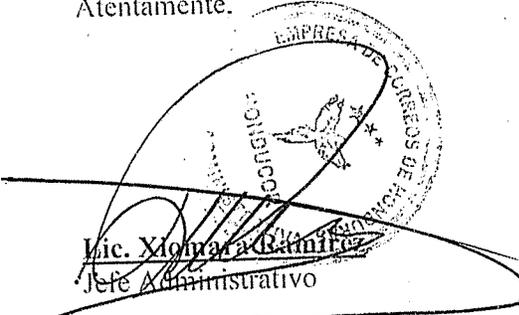
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.** por el valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON 21/100 CENTAVOS (L.3,433.21)**

CONCEPTO: pago por el mantenimiento del vehículo marca Nissan Urban, color blanco, GHA4589, ubicado en la administración de San Pedro Sula.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-152-2023
- Orden de compra DC-08-152-2023
- Acta de adjudicación DC-08-152-2023
- Acta de apertura DC-08-152-2023
- Factura proforma 0612042608
- Solicitud de pago con el visto bueno del Director General
- Impresión del objeto 504
- Pedido No. DT-74-2023
- Comprobante de retención 000-001-05-00001226
- Constancia de pago a cuentas

Atentamente.


Lic. Xiomara Ramírez
Jefe Administrativo




15-8-2023



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Taller Express REP TALLER SPS
Servicio de tallerá

108 Amara 12

Orden: 0612042608 ✓ Fecha preforma: 11.08.2023 08:51:15
 Cliente: 0000085263 - EMPRESA CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR
 Dirección: FRENTE A CITY MALL CONTIGUO A AERONAUTICA CIVIL TEGUCIG
 Asesor: ALBA GISELLE ANDINO PERD Estado: 72 FINALIZADO D
 Fecha ofrecido: 11.08.2023 09:18 Condición de pago: CONTADO
 Fecha apertura: 11.08.2023 07:09:52 ✓

Vehículo:	0002564542	Matricula:	GHA4589
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25115237B
Modelo:	URVAN DX PANEL 2.5L T/M DSL	Chasis:	JN1MC2E26Z0050140
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2023
Kilometraje:	24.232	Fecha Venta:	11.01.2023

SERVICIO

	Precio
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR 23200	0.00
SERVICIOS 25,000 KM ACELERA PLUS	1559.04
TOTAL SERVICIOS	1,559.04

OPERACIONES

	Precio
TOTAL OPERACIONES	0.00
TOTAL MANO DE OBRA	1,559.04

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	FILTRO ACEITE 39600	455.26	0.00	0	455.26
1.000	ARANDELA DEL CARTER 39600	25.31	0.00	0	25.31
7.000	35650 AC DIESEL TAM 10W30CJ4 BARRIL 55GLNS	1,320.23	0.00	0	1,320.23
1.000	39100 SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS 200ml (6.7)	73.37	0.00	0	73.37
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS		1,874.17	0.00		1,874.17

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA 23200	1,559.04 ✓	0.00	0.00	1,559.04
REPUESTOS / MATERIALES	1,874.17 ✓	0.00	0.00	1,874.17

SUBTOTAL	3,433.21 ✓
IVA	514.98
TOTAL DE LA ORDEN	3,948.19

GRUPO Q HONDURAS,
S.A. DE C.V.

Alba A. [Signature]
FIRMA ASESOR PROFESIONAL
DE SERVICIO

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS

DC-08-152-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 15-ago.-23
A: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Pedido No. DT-74-2023
Cotización No.

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Mantenimiento de vehiculo de San Pedro Sula con placa GHA4589		1	s/m	3,433.21	3,433.21
	ULTIMA LINEA					
	YIMMI HERNANDEZ					3,433.21
	Jefe de Transporte					514.98
	IMP. S/V (15%)					3,948.19
	TOTAL					

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados.
Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

[Handwritten Signature]
Autorizado por:
Gerente Administrativo y Financiero

[Handwritten Signature]



153

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de agosto de 2023 ✓

DA-1129-08-2023 ✓

Licenciado
Gustavo Morales ✓
Jefe Financiero
Su Oficina

P-1343 ✓
1344 ✓

Licenciado Morales:

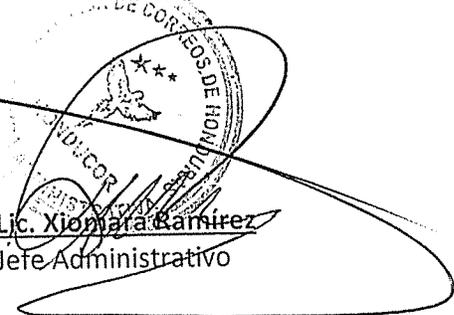
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de MOTORES HINO DE HONDURAS por el valor de SEIS MIL VEINTE Y SIETE LEMPIRAS CON 16/100 CENTAVOS (L.6, 027.16).

CONCEPTO: mantenimiento preventivo de vehículo tipo camión marca HINO, color blanco, placa GHA4310 año 2022, propiedad de HONUDCOR.

Se adjunta la siguiente documentación

- Referencia DC-08-153-2023 ✓
- Orden de compra DC-08-153-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-08-153-2023 ✓
- Acta de apertura DC-08-153-2023 ✓
- Pre-factura OTG014997 ✓
- Solicitud de pago con visto bueno de Dirección General ✓
- Diagnostico técnico según taller de la empresa ✓
- Impresión de objeto 536 ✓
- Pedido DT-77-2023 ✓
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001227 ✓
- Constancia de pagos a cuentas ✓

Atentamente,


Ljc. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo



18-8-2023
Recibido
21/8/2023
3:13 PM

Recibido Nueve mil... 1158 am
17-8-2023



PRE-FACTURA TALLER



OTG014997

Taller Tegucigalpa
Anillo Peñero, entrada Col. La era a la Par de Decora
RTN: 05019006480200 Tels: 22363598, 22363598, Fax: 22363598
Emisión: 15/08/23 8:38:58 FACORRALES

Receptor: 013 CELVIN GARCIA/RECEPCION TGU

Ingreso : 14/AGO/23 9:30 D Diurna

Prometido para: 14/AGO/23 9:31

Cliente: 005829 EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR

Dirección: Biv. Comunidad Económica Europea, Edificio, Contiguo al Aeropuerto Toncontin, Tegucigalpa

Teléfono : 2234-9228

RTN: 08019995394517

FLOTILLA :

Encargado: HONDUCOR

Fax :

CORRELATIV:

Tipo : Camión

Color : BLANCO

Chasis : JHHACJ3F3NK506044

Marca: Hino

Placa : GHA4310

No. Motor: N04CWF 12478

Model: XZU600-ML (EURO 3)

Modelo : 2022

Km/Mi : 94,276 K

Venta Vehículo :

18/SEP/21 23.2 Meses Factura: 001-001-01-00012316

Vendido a : EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR

Descripción: 1. MANTENIMIENTO TIPO UNO.

Próximo Servicio: 99,276 K 14/NOV/23 T2

Resumen de Ventas

Mano de Obra 23200	1,926.29
Repuestos Genuinos / propios	4,385.85
Materiales	19.30
SUBTOTAL	6,331.44
(-)DESCUENTOS	304.28
ISV	904.07
TOTAL A PAGAR	6,931.23



Mano de Obra

	Valor	Importe
T1 Servicio Tipo 1		
V99 T101 EFECTUAR SERVICIO TIPO 1 MECA		
V99 T102 EFECTUAR SERVICIO TIPO 1 P / ELECTRICA		1,605.24

Repuestos Genuinos / propios

	Unidad	Valor	Importe
H1560178140 39600 FILTRO DE ACEITE XZU650/710L	1.00	927.00 10.0%	321.05
H23304EV570 39600 FILTRO DE COMBUSTIBLE XZU650/710L	1.00	722.01 10.0%	834.30
H2330478260 39600 FILTRO COMBUSTIBLE DUTRO ELEC	1.00	1,393.84 10.0%	649.81
IT147892L 39100 GRASA LIBRA / CHASIS	2.00		1,254.46
IT194581Q 35600 15W40 TIR 7400 / CUARTO	10.00		210.00

Materiales

	Unidad	Valor	Importe
.L090 39100 LIMPIADOR DE BATERIAS	1.00		1,133.00
.L091 39100 PROTECTOR DE BATERIAS	1.00		9.46
	1.00		9.84

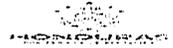
6,027.16
904.07
6,931.23

23200
23200.55
229.2

irma Conforme con valor de la Orden



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS



DC-08-153-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 16-ago.-23
A: MOTORES HINO DE HONDURAS S.A.

Pedido No. DT-77-2023
Cotización No.

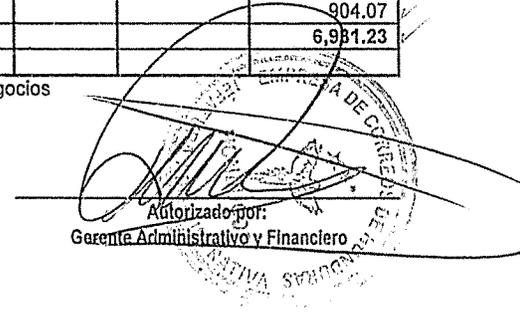
AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

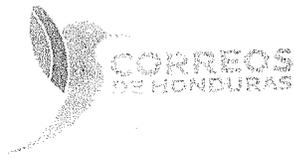
Table with 7 columns: Art., ARTICULOS O SERVICIOS, Sub Grupo, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, TOTAL. Includes items like 'Mantenimiento de Vehiculo tipo camion marca HINO placa GHA4310' and 'ULTIMA LINEA JIMMY HERNANDEZ'.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados. Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al

Autorizado por:
Gerente Administrativo y Financiero





154

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de agosto del 2023

DA-1139-08-2023

P-1392

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 00/100 CENTAVOS (L.272,825.00)

CONCEPTO: pago por la adquisición del 50% de suministros de imprenta (Talonarios, formas, Viñetas) para uso exclusivo de la empresa de Correos de Honduras mediante la modalidad de licitación publica HONDUCOR-LP-GC-2023-003

Se adjunta la siguiente documentación:

- Copia autenticada de la constancia de la PGR de RR DONNELLEY
- Copia autenticada de la constancia de solvencia de la SAR de RR DONNELLEY
- Copia autenticada de la constancia de la ONCAE
- Copia autenticada de la constancia de solvencia del IHSS
- Copias de la garantía de cumplimiento
- Contrato original de Suministro de Bienes
- Comprobante de retención 000-001-05-00001241

Atentamente,


 Lic. Xiomara Ramírez
 Jefe Administrativo




 31-8-2023 Recibido
 31-8-2023 11:30 am

Recibi el 31-8-
 10:00 am
 HONDUCOR

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003, REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, EN FAVOR DE LA EMPRESA RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

Nosotros, **RAMON DAVID ZELAYA FLORES**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Periodismo, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación, número cero tres cero uno dos cero cero cinco cero uno siete siete seis (0301-2005-01776), actuando en mi condición de Director General de la **Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)**, nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 210-2022 de fecha 23 de marzo del año 2022 con facultades suficientes para la celebración del presente Contrato, que en lo sucesivo se denominará “**HONDUCOR**”, y, **JESUS ROBERTO FLORES WOODS**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identidad número cero uno cero uno uno nueve siete cero cero cinco cuatro nueve (0101 1970 00549), actuando en su condición de administrador de la empresa “**RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**”, extremo acreditado mediante Testimonio de la Escritura Publica número veinticinco (25), autorizado por el Notario Aldo F, Cosenza Bungener, en fecha cuatro (04) de septiembre del año dos mil ocho (2008) e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil con el numero noventa y uno (91), tomo quinientos sesenta y cuatro (564) del Registro de Comerciantes Sociales en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil ocho (2008) y quien para efectos de contratación, será reconocido como “**CONTRATISTA ADJUDICATARIO**”; procedemos a suscribir como al efecto lo hacemos, el presente “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003, REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, EN FAVOR DE LA EMPRESA RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., conforme a las consideraciones y antecedentes siguientes:**

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 32 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que la “...preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollara bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”, y que posteriormente amplía que el “...desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación, podrá ser delegado en unidades técnicas especializadas”, que en el caso particular de la presente adjudicación es delegado al Departamento de Administración de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado, se dispone que para la “revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designara una Comisión de evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulara la recomendación correspondiente”.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al precitado cuerpo normativo, se dispone en su artículo 51, que la “...adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que



CONSIDERANDO: Que en cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, y en referencia al CONSIDERANDO anterior, se establece que el "...Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos".

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el PRINCIPIO DE EFICIENCIA, se dispone en el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que los órganos responsables de la contratación deberán: "Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer".

CONSIDERANDO: Que el pliego de condiciones será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras, bienes o servicios que constituyen el objeto de las licitaciones, las instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben de cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, al tenor de lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que consecuente a la adjudicación, conforme al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, dispone que "...los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta durante el plazo previsto en el pliego de condiciones, el cual no será inferior a un mes, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres; si a su vencimiento no se hubiere notificado la adjudicación las ofertas caducarán automáticamente y los proponentes podrán retirarlas sin perder su garantía y sin ninguna otra responsabilidad de su parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 de la Ley. Por el solo hecho de su presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada".

CONSIDERANDO: Que referente a los análisis de las ofertas presentadas, el artículo 126 del precitado cuerpo legal, literalmente establece: "Análisis comparativo de las ofertas. Para los fines de la evaluación se hará un análisis comparativo de las ofertas, preparándose un cuadro que muestre, además de los datos sustanciales previstos en el artículo 115 de este Reglamento, lo siguiente:

1. Precio de comparación entre las ofertas de licitadores que ofrecieren bienes fabricados en el país o que ofrecieron bienes importados, o de contratistas de obras públicas nacionales o extranjeros;
2. Cumplimiento sustancial de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones;
3. En relación con licitaciones para suministro de bienes o servicios, especificaciones especiales o diferencias técnicas, si las hubiere, en relación con las especificaciones previstas en el



5. Si fuere el caso, información referente a condiciones de financiamiento, métodos constructivos, beneficios ambientales u otros aspectos previstos en el pliego de condiciones. Se verificará, además, que no existan inhabilidades para contratar con la Administración y la solvencia e idoneidad de los proponentes, que las ofertas están debidamente firmadas, la inclusión de la garantía de mantenimiento de oferta y que no contengan errores de cálculo. La Comisión Evaluadora solicitará los informes que fueren necesarios al Registro de Proveedores y Contratistas”.

CONSIDERANDO: Que el análisis y evaluación de las ofertas se hará dentro del plazo que se establezca su vigencia, conforme al artículo 136 del precitado estamento legal, se dispone que, como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentara al titular del órgano responsable de la contratación, un informe, debidamente fundado, recomendando, en su caso, cualquier de las siguientes acciones:

1. Declarar fracasada la licitación, si las ofertas presentadas no son admisibles por encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 57 de la Ley y 172 de este Reglamento;
2. Declarar la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y tercero de este Reglamento;
3. Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos, presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;
4. Determinar a los oferentes que ocupen el segundo y tercer lugar y así sucesivamente, para decidir la adjudicación si el adjudicatario o, en su caso el calificado en los lugares inmediatos siguientes, no aceptaren el contrato.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, cuando “...se adjudicare el contrato a un oferente que no sea el de precio más bajo en cualquiera de los casos previstos en los artículos anteriores, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y los criterios de adjudicación previstos en el pliego de condiciones”.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, posteriormente a la adjudicación, se procederá “...a la firma del contrato respectivo, dentro de los treinta días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones dispusiere otro plazo mayor, según la naturaleza de la prestación”.

CONSIDERANDO: Que conforme a la cláusula IO-16, denominada “FIRMA DEL CONTRATO”, el otorgamiento del contrato, se “...hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede en firme”, conforme a la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003, REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS.



“PRIMERO: RATIFICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS, que fueron presentadas en la LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003 “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRENTA, TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS, PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, procediendo a la adjudicación al oferente en los términos siguientes:

ADJUDICAR, a la empresa RR. Donnelley Honduras S.A. de C.V., El Contrato de la Licitación Privada Nacional, por TODOS los item del único lote disponible, ITEM N° I, tres mil (3,000) talonarios declaración aduanera (cn-23-ems). ITEM N° II, dos mil (2,000) talonarios ems nacional. ITEM N° III, dos mil (2,000) talonarios de facturación mssp-013. ITEM N° IV, mil quinientos (1,500) formato de transportación y entrega de despachos ems, servicio nacional. ITEM N° V, doscientos (200) talonario hoja de ruta de transporte para el interior (forma op-004). ITEM N° VI, cincuenta (50) talonario de declaración de aduana cn-23. ITEM N° VII, veinte mil (20,000) viñetas ems internacional cn-35. ITEM N° VIII, trescientos (300) forma o.e.c.-2016 talonario para combustible, para la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), por un monto total de **L.627,497.50 (SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100)**, conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 52,-ADJUDICACIÓN POR CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN, que establece: *“Para los fines del Artículo anterior, el Pliego de Condiciones podrá considerar, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, a tal efecto, considerando la naturaleza de la prestación, podrán incluirse, entre otros, las condiciones de financiamiento, beneficios ambientales, o tratándose de suministros, la compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menor costo de operación, plazo de entrega y los demás que estuvieren previstos con ese carácter. Si así ocurriere, el Pliego de Condiciones establecerá un sistema de puntos u otro criterio objetivo para evaluar los diferentes factores previstos”,* y adicionalmente conforme a lo referido por el Artículo 126. Análisis comparativo de las ofertas.

POR LO ANTES EXPUESTO, AMBAS PARTES PROCEDEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

Con la suscripción del presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL HONDUCOR-LP-GC-2023-003,** REFERENTE A LA “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRENTA (TALONARIOS, FORMAS, VIÑETAS) PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS”, EN FAVOR DE LA EMPRESA RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., se formaliza contractualmente la adjudicación TOTAL de los ocho Item del único lote disponible, debiendo entregarse conforme a los términos referidos en la oferta presentada y adjudicada, teniendo un plazo máximo de entrega hasta el viernes veintinueve (29) septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DE LA OFERTA



LOTE I

TRES MIL (3,000) TALONARIOS DECLARACION ADUANERA (CN-23-EMS).

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	En papel químico, tiro y retiro, a 4 colores, original con 5 copias, perforado, forma continua, con código de barra verificador, con las medidas 22 cm de largo y 15 cm de ancho, con cinta de seguridad en la última copia, de 25 juegos cada talonario.	3,000 ✓	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 1					

LOTE II

DOS MIL (2,000) TALONARIOS EMS NACIONAL

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Talonarios EMS nacional en papel químico, a un solo color en papel bond base 20 Original y 3 copias, original papel color blanco, 1 copia en papel color azul, 1 copia en papel color amarillo, 1 copia en papel color verde de 50 juegos 11 cm de ancho y 16 cm de alto, desprendible tipo block	2,000 ✓	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 2					

LOTE III

DOS MIL (2,000) TALONARIOS DE FACTUARACION MSSP-013

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Talonarios de facturación en papel químico a un solo color numerado parte superior izquierda y en la parte inferior en el centro, original y dos copias, original en papel color				



LOTE IV

**MIL QUINIENTOS (1,500) FORMATO DE TRANSPORTACION Y ENTREGA DE DESPACHOS
EMS, SERVICIO NACIONAL**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	En papel bond color blanco base 20, a un solo color con las medidas: 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible en juegos de 100	1,500 /	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 4					

LOTE V

**DOSCIENTOS (200) TALONARIO HOJA DE RUTA DE TRANSPORTE PARA EL INTERIOR
(FORMA OP-004)**

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	En papel bond base 20 color blanco con el nuevo logo, a un solo color con las medidas; 21 cm de ancho y 28 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno	200 /	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 5					

LOTE VI

CINCUENTA (50) TALONARIO DE DECLARACION DE ADUANA CN-23

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	En papel bond base 20 color blanco, con el nuevo logo, a un solo color, tiro y retiro con las medidas; 21 cm de ancho y 14 cm de largo, desprendible en juegos de 100 cada uno	50 /	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 6					

OK



LOTE VII

VEINTE MIL (20,000) VIÑETAS EMS INTERNACIONAL CN-35

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	En cartulina base 14 tiro y retiro, a dos colores, con un <u>dobles</u> de 2 cm posterior al <u>dobles</u> un agujero en el centro, con las medidas de: 17 cm de ancho y 9.5 cm de largo	20,000	✓ Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 7					

LOTE VIII

TRESCIENTOS (300) FORMA O.E.C.-2016 TALONARIO PARA COMBUSTIBLE

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	En papel químico (3 copias) original en color blanco, 1 copia color amarillo, 1 copia en color verde, numerado, desprendible, con el nuevo logo, con las mediadas de 11 cm de ancho y 17 de largo	300	Unidad		
IMPUESTO SOBRE VENTAS					
TOTAL OFERTA ITEM 8					

Por un valor **TOTAL** de L 627,497.50 (Seiscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y siete lempiras con cincuenta (50) centavos), valor que se cancelara conforme a lo establecido en la **Clausula CC-07 FORMA DE PAGO** del pliego de condiciones.

**Cualquier equipo o lote adjudicado debe entregarse nuevo, conforme a criterios de adjudicación.*

***Forma parte del presente contrato, la "Documentación Técnica", "Documentación Legal", presentada en la oferta en mención.*

CLAUSULA TERCERA: EJECUCION DEL CONTRATO

El CONTRATISTA ADJUDICATARIO hará dos entregas parciales, cada una equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de los bienes licitados, la primera de ellas será el día miércoles treinta (30) de agosto y la segunda y última de ellas para el viernes veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés. Contra entrega se hará el pago que corresponda a los bienes recibidos.

Dada la modalidad de contratación y los plazos parciales estipulados por las partes, en el presente

CLAUSULA CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS, por medio de la Gerencia Administrativa y Financiera a través del Departamento de Operaciones fungirán como administradores del Contrato, quienes serán responsables de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Presentar informe final del suministro adquirido, a la Gerencia Administrativa, acerca de la ejecución del contrato de conformidad al artículo 51 del RLCE;
- b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE RELACION CONTRACTUAL

El Contrato estará vigente hasta noventa (90) días contados a partir de la fecha de la firma. Asimismo, "EL CONTRATANTE" se reserva el derecho de renovación, modificación parcial o total del contrato (observando lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado) expresando por escrito a satisfacción de ambas partes. Dicha vigencia es prorrogable automáticamente en caso de la falta de la ejecución del pago correspondiente a través del sistema SIAFI, pero manteniéndose la obligación de la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR).

CLAUSULA SEXTA: CESACIÓN O TERMINACION DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de este; sin embargo, por motivos excepcionales HONDUCOR podrá comunicar al Contratista la extensión del Contrato, si el contratista acepta la modificación estará este último obligado a prestar el servicio durante el tiempo que dure la extensión. Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato, HONDUCOR podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el Contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- a. Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de las adquisiciones de bienes o servicios a HONDUCOR de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
- b. Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
- c. Las demás causas de Resolución de Contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al Contrato referido;
- d. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Decreto Legislativo No.101-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.35,800 de fecha Diecisiete (17) de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La empresa RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el Contrato.

Si la modificación es por el monto del contrato, éste deberá ampliar, la garantía de cumplimiento teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, es decir, por el monto incrementado.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de tres (03) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del Contrato.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, la siguiente: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS COMO ÓRGANO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN".

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del Contrato llegase a aumentar por modificaciones y otras causas adicionales al Contrato principal.

PRUEBAS Y CONDICIONES DE ENTREGA

A. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Los ocho ítems del lote por adquirirse en base a esta Licitación deberán ser entregados en las Oficinas de la Empresa de Correos de Honduras, (HONDUCOR) ubicada contiguo al Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación Postal, Frente a City Mall.

B. PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El oferente deberá comunicar por escrito a la Empresa de Correos de Honduras, a través del Administrador del contrato, con cinco (5) días hábiles de anticipación, las fechas programadas en que se realizará la entrega oficial de los bienes contratados.

C. INSPECCIÓN:

Todos los ítems de único lote de esta Licitación deberán ser entregados nuevos y en perfecto estado en las Oficinas de la Empresa de Correos de Honduras, (HONDUCOR) ubicada contiguo al Aeropuerto Toncontín, Edificio de Centro de Clasificación Postal, Frente a City Mall.; personal técnico especializado y debidamente autorizado por la Empresa de Correos de Honduras, hará la revisión y comprobación de todos los bienes contratados.

La Recepción de todos los ítems del uno lote objeto del presente contrato se hará en las oficinas



procediendo la comisión a otorgarle un término máximo de quince (15) días calendario para efectuar la sustitución o corrección debida.

D. PRUEBAS:

El Comprador realizará las pruebas para asegurar el funcionamiento correcto de todos los bienes y servicios en la presente licitación de acuerdo con los requerimientos de estos.

CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD

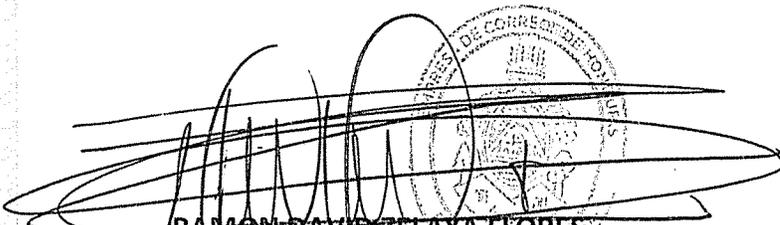
Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en su párrafo segundo dispone que. "los contratos deben incluir cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo este proceso. La Oficina Normativa de Contratación y Adjudicaciones del Estado (ONCAE) en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) elaboraran los formatos de dichas clausulas conforme a lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado. Para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAL CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA. **2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la ley de Contratación de Estado tales como: transparencia igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara: a) Practicas Corruptivas: entendiéndose estas como, aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte. b) Practicas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. **4-**Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este Contrato **5.-** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos **6-** Aceptar las



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a.- De parte de Contratista O Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera deducírsele ii.A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representantes, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Clausula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b.- De parte del contratante: i. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevara para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii.A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y / o penal a las que hubiere lugar.

CLÀUSULA NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Los suscritos manifestamos que es cierto lo expresado en las cláusulas anteriores y conforme aceptamos cada una de ellas, en consecuencia, las partes ratificamos el presente convenio firmando por triplicado, siendo una copia original para cada parte, en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).


RAMON DAVID ZELAYA FLORES
DIRECTOR DE HONDUCOR


JESUS ROBERTO FLORES WOODS
RR DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

RR DONNELLEY de Honduras, S. A. de C. V. GERENCIA

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto del 2023

DA-1184-08-2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de CENTROMATIC, S.A. DE C.V. por el valor de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L. 46,687.00).

CONCEPTO: Pago por la elaboración de 103 sellos con base de madera para uso de los departamentos del C.C.P.T, administraciones a nivel nacional y 60 sellos automáticos fechadores para uso de los despachos públicos a nivel nacional de la Empresa de Correos de Honduras.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-155-2023
- Orden de compra DC-08-155-2023
- Acta de adjudicación DC-08-155-2023
- Acta de apertura DC-08-155-2023
- Cotización
- Resumen
- Impresión del objeto 537,538
- Pedido No. DRH-08-2023
- Comprobante de retención 000-001-05-00001230
- Constancia de pagos a cuentas

Atentamente,



Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo

Correos de Honduras, S.A. de C.V. - Calle Masamela, Tegucigalpa, M.D.C. - Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 222-1000
Sitio Web: www.correos.honduras.gob.hn



24-8-2023

Amy
24-8-23
ac SSP



CENTROMATIC S.A.
Tecnología y Automatización en su Oficina

SELLOS COLOP
MARKING SOLUTIONS
AUSTRIA - EUROPA

Edificio Lisboa #1421, contiguo Hotel Alameda
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 2232-1190 / 2232-1280 / 3177-4889
RTN: 0801-99953204-55
E-mail: sellos@centromatic.hn



HONDUCOR-CM-538-2023

CLIENTE: Empresa Nacional de Correos de Honduras

FECHA: 17/08/2023

CANTIDAD	MODELO	DISEÑO	PRECIO UNIT.	TOTAL LPS
103	SELLO	SELLOS BASE DE MADERA	L. 200.00	L. 20,600.00
COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS ENTREGA 7 DIAS HABILES				
COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS			Sub Total LPS:	L. 20,600.00
SI EL PAGO SE REALIZA MEDIANTE CHEQUE... EL MISMO SE EMITIRA A NOMBRE DE: CENTROMATIC, S.A.			15% I S V:	L. 3,090.00
			Gran Total LPS:	L. 23,690.00

Nohely Orellana

Asesora de Ventas Corporativas
Tel. +504 2232 1190 Ext. 1206 / Fax. +504 2232 6555
norellana@centromatic.hn / www.centromatic.hn
Blvd. Suyapa #1421 Edificio Lisboa
Tegucigalpa, Honduras



Para mayor información contactenos directamente al Cel. 3177-4889



CENTROMATIC S.A.

Tecnología y Automatización en su Oficina

SELLOS COLOP
MARKING SOLUTIONS®
AUSTRIA - EUROPA

Edificio Lisboa #1421, contiguo Hotel Alameda
Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.
Tel. 2232-1190 / 2232-1280 / 3177-4889
RTN: 0801-99953204-55
E-mail: sellos@centromatic.hn



HONDUCOR-CM-537-2023

CLIENTE Empresa Nacional de Correos de Honduras

FECHA: 17/08/2023

CANTIDAD	MODELO	DISEÑO	PRECIO UNIT.	TOTAL LPS
60	SELLO	SELLOS AUTOMATICOS FECHADORES PARA DESPACHOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	L. 434.79	L. 26,087.40
COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS ENTREGA 7 DIAS HABILES				
COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS			Sub Total LPS:	L. 26,087.40
SI EL PAGO SE REALIZA MEDIANTE CHEQUE... EL MISMO			15% I S V:	L. 3,913.11
SE EMITIRA A NOMBRE DE: CENTROMATIC, S.A.			Gran Total LPS:	L. 30,000.51

Nohely Orellana

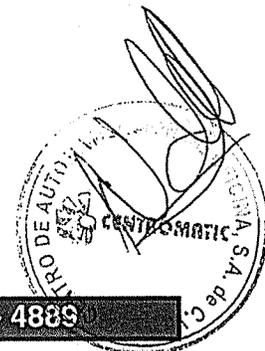
Asesora de Ventas Corporativas

Tel. +504 2232 1190 Ext. 1206 / Fax. +504 2232 6555

norellana@centromatic.hn / www.centromatic.hn

Bld. Suyapa #1421 Edificio Lisboa

Tegucigalpa, Honduras



Para mayor información contactenos directamente al Cel. 3177- 4889



GRUPO BYMAZ S. DE R.L.

R.T.N.: 08019012459980

R.T.N. 08019012459980

Bro. La Guadalupe, Av. Juan Manuel Gálvez, Contiguo a Maqui Mundo

TEL. 3359-5763 / CORREO: grupobymaz@yahoo.com

COTIZACIÓN

SEÑORES: Empresa Nacional de Correos de Honduras

PROCESO: HONDUCOR-CM-537-2023

TELÉFONO: 2234-8634

DÍA	MES	AÑO
17	08	2023

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	60	SELLOS AUTOMATICOS FECHADORES PARA DESPACHOS PUBLICOS DE LA EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS	UNIDAD	L. 650.00	L.39,000.00
		////////////////////			
		OBSERVACION SE ADJUNTA IMAGEN DEL SELLO FECHADOR			
				SUB TOTAL	L.39,000.00
				15% I.S.V.	L. 5,850.00
				TOTAL L.	L.44,850.00

Esta cotización tiene una validez de 30 días hábiles, y los precios pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso.





EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS



DC-08-155-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 22-ago-23
A: CENTROMAATIC, S.A.

Pedido No. DRH-08-2023
Sub-Programa: 0809 Partidas Trans. Al Sector Pùb., Priv. y Ext.
Cotización No.

AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Sellos Base de madera		103	Unidad	200.00	20,600.00
2	Sellos automáticos fechadores para despachos públicos de la Empresa de Correos de Honduras		60	Unidad	434.79	26,087.40
	Ultima línea					
	Nombre del Solicitante					
	NIMSY CABRERA					
	JEFA DE RECURSOS HUMANOS					
	SUB-TOTAL					46,687.40
	IMP. S/V (15%)					7,003.11
	TOTAL					53,690.51

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados.
Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al proveedor Adjudicado.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

Autorizado por:
 Gerente Administrativo y Financiero

bit
24-8-23
huy

Av. Aeropuerto Toncontin, Edificio de Centro de Clasificación
Postal frente a City Mall Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, CA
Teléfono: (504) 2234-9828
Sitio Web: <https://honducor.gob.hn/>

24-8-23



Lia Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo
CORREOS DE HONDURAS
EMPRESA DE
CORREOS DE HONDURAS

Atentamente,

- Referencia DC-08-156-2023
- Orden de compra DC-08-156-2023
- Acta de adjudicación DC-08-156-2023
- Acta de apertura-DC-08-156-2023
- Cotización
- Impresión de objeto 539
- Pedido No. JF-01-2023
- Comprobante de retención No. 000-001-05-00001231
- Constancia de pagos a cuenta

Se adjunta la siguiente documentación:

CONCEPTO: pago por la compra de una cartulina lino blanca para imprimir los certificados de las capacitaciones que se han realizado en diferentes agencias a nivel nacional, también para el uso de imprimir las licencias otorgadas por Tesorería en concepto de canon postal.

Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, S. DE. R.L. por el valor de SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 720.00).

Licenciado Morales:

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

DA-1145-08-2023

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de agosto del 2023

156

HONDURAS



CORREOS DE HONDURAS



DORA
COMPRAS

DISTRIBUIDORA UNIVERSAL S. de R.L.

COLONIA SAN JOSÉ DEL PEDREGAL, CALLE PRINCIPAL
COMPLEJO RÍO LINDO, BODEGA #7, DISTRITO CENTRAL, FM. HONDURAS C.A.

PBX: +504 22463242
TELÉFONOS: 22460057
22460058
22460059
22460060

DISTRITO CENTRAL, HONDURAS C.A.
RTN: 08019013578169

Correo electrónico:
ventas_distuniversal@hotmail.es

Presupuesto S25969

Fecha de Cotización: 22/08/2023 09:47:08 a. m. Valido Hasta: 21/09/2023 Vendedor: Rodman Elvir

Cliente & Dirección de Envío:
EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS
HONDUCOR

Distrito Central FMO 11101
Honduras
RTN: 08019995394517

*Nota:
Cotización enviado
por Correo, por eso
es en Blanco y
negro.*

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	ISV	Importe
1	RESMA DE CARTULINA LINO GENIAL T/CARTA DE 100 UNIDADES	3.00	L 240.00	G15%	L 720.00

SubTotal	L 720.00
Importe Exonerado	L 0.00
Importe Exento	L 0.00
Importe Gravado 15%	L 720.00
ISV 15%	L 108.00
Descuentos y rebajas otorgados	0.00
Total	L 828.00

Plazo de pago: 30 días

Son: Ochocientos Veintiocho Lempiras



EMPRESA DE CORREOS DE HONDURAS



DC-08-156-2023

Lugar: Tegucigalpa, M.D.C.
Fecha: 22-ago-23
A: DISTRIBUIDORA UNIVERSAL, S. DE R.L.

Pedido No. JF-01-2023
Sub-Programa: 0809 Partidas Trans. Al Sector Púb., Priv.y Ext.
Cotización No.

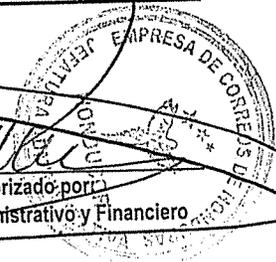
AGRADECEMOS ENTREGAR LOS ARTICULOS O PRESTAR LOS SERVICIOS INDICADOS ABAJO

Art.	ARTICULOS O SERVICIOS	Sub Grupo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Cartulina lino blanca tamaño carta paquete de 100 hojas		3	Unidad	240.00	720.00
	Ultima linea					
	Nombre del Solicitante					
	Gustavo Morales					
	Jefe Financiero					720.00
						108.00
	SUB-TOTAL					828.00
	IMP. S/V (15%)					
	TOTAL					

La presente Orden de Compra, constituye el documento oficial para proceder a la carga del documento F-01 para el pago de los Bienes o Servicios solicitados.
Favor presentar la Factura respectiva para realizar el pago al proveedor Adjudicado.

Por el Gerente de Negocios
Por (Firma)

[Handwritten Signature]
Autorizado por:
Gerente Administrativo y Financiero



187

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto del 2023

DA-1182-08-2023

P-1355 ✓

Licenciado

Gustavo Morales ✓

Jefe Financiero

Su Oficina

Licenciado Morales:

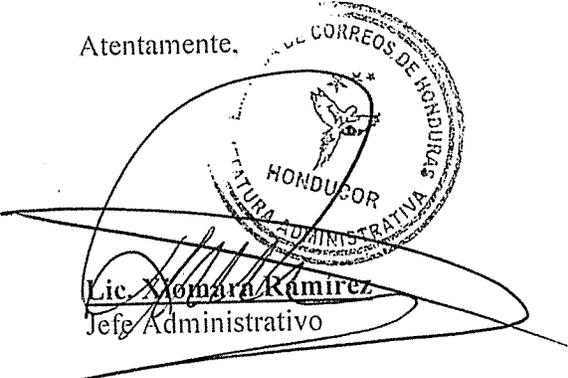
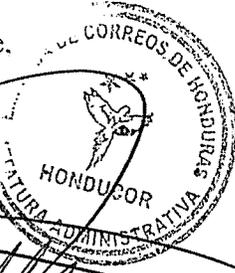
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V. por el valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 24/100 CENTAVOS (L.10,880.24)

CONCEPTO: pago por el mantenimiento del vehículo marca Nissan Urban panel con placa GHB0112 color blanco año 2023, asignado en la administración de Tegucigalpa.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-157-2023 ✓
- Orden de compra DC-08-157-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-08-157-2023 ✓
- Acta de apertura DC-08-157-2023 ✓
- Factura preforma 0612046012 ✓
- Impresión del objeto 504 ✓
- Pedido No. DT-88-2023 ✓
- Comprobante de retención 000-001-05-00001234 ✓
- Constancia de pago a cuentas ✓

Atentamente,



 Lic. Xiomara Ramirez
 Jefe Administrativo



[Handwritten signature]
 24-8-2023

Ramiro
 25/8/23
 11:55am

Amy
 24-8-23

11:50am

[Handwritten signature]



9

Orden: 0612046012 ✓ Fecha preforma: 22.08.2023 11:48:14
 Cliente: 0000085263 - EMPRESA CORREOS DE HONDURAS HONDUCOR
 Dirección: FRENTE A CITY MALL CONTIGUO A AERONAUTICA CIVIL TEGUCIG
 Asesor: OSIRIS PAMELA ARDON CASTI Estado: 7 FINALIZADA
 Fecha ofrecido: 22.08.2023 09:00 Condición de pago: CONTADO
 Fecha apertura: 21.08.2023 09:21:59

Vehículo:	0002568279	Matricula:	
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25115745B
Modelo:	URVAN DX PANEL 2.5L T/M DSL	Chasis:	JN1MC2E26Z0050175
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2023
Kilometraje:	16.258	Fecha Venta:	22.03.2023

SERVICIO

INSPECCION MULTIPUNTO	Precio
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
SERVICIOS 15,000 KM ACELERA PLUS	0.00
	1559.04
TOTAL SERVICIOS	1,559.04

OPERACIONES

INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	Precio
RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	487.20
	1,500.58
TOTAL OPERACIONES	1,987.78
TOTAL MANO DE OBRA	3,546.82

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	FILTRO ACEITE	455.44	0.00	0	455.44
1.000	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS 200ml (6.7)	73.37	0.00	0	73.37
1.000	LIMP SIST FREN 450ML	180.82	0.00	0	180.82
1.000	ARANDELA DEL CARTER	36.29	0.00	0	36.29
7.000	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 BARRIL 55GLNS	1,320.67	0.00	0	1,320.67
1.000	KIT BALAT FREN/DISCO	5,266.83	0.00	0	5,266.83
	TOTAL MATERIALES/REPUESTOS	7,333.42	0.00		7,333.42

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA	3,546.82	0.00	0.00	3,546.82
REPUESTOS / MATERIALES	7,333.42	0.00	0.00	7,333.42

SUBTOTAL	L	10,880.24
IVA	L	1,632.04
TOTAL DE LA ORDEN	L	12,512.28

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto del 2023

DA-1183-08-2023

Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina

Licenciado Morales:

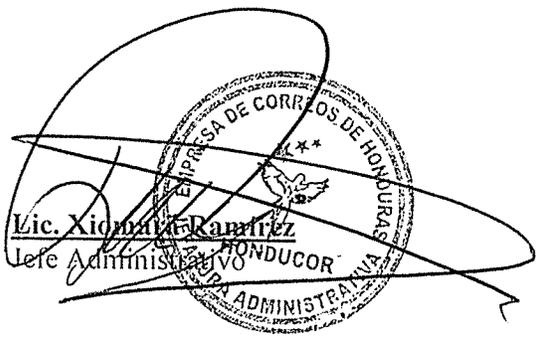
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **SERVI MECHES/MERCEDES FIGUEROA ELVIR** por el valor de **OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXATOS (L.8,910.00)**

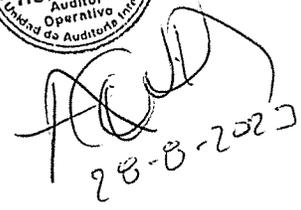
CONCEPTO: pago por la elaboración de alimentos para el día 11 de agosto del presente año, para los colaboradores de Correos de Honduras que estarán en la segunda reunión de la segunda etapa, dando continuidad al Plan Integral de Reforma Postal PIDEP.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-158-2023 ✓
- Orden de compra DC-08-158-2023 ✓
- Acta de adjudicación DC-08-158-2023 ✓
- Acta de apertura DC-08-158-2023 ✓
- Cotizaciones ✓
- Impresión del objeto 589,590,591,592. ✓
- Pedido No. DM-05-2023 ✓
- Comprobante de retención 000-001-05-00001235 ✓
- Constancia de pagos a cuentas ✓

Atentamente,


Lic. Xiomara Ramírez
 Jefe Administrativo
 HONDUCOR
 ADMINISTRATIVO


HONDUCOR
 Auditor Operativo
 Unidad de Auditoría


Tegucigalpa, M.D.C. 24 de agosto del 2023

DA-1186-08-2023

**Licenciado
Gustavo Morales
Jefe Financiero
Su Oficina**

Licenciado Morales:

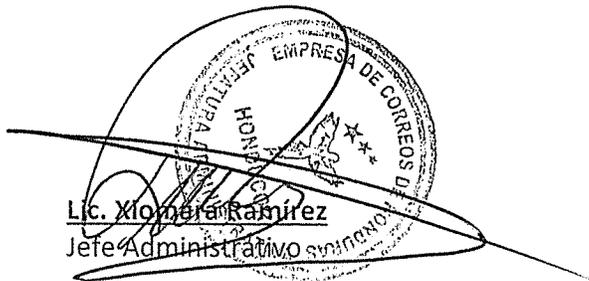
Por este medio solicito a usted realizar trámites de pago a favor de **INDUSTRIAS E IMPRESIONES MIAS** Por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS (L. 450.00)**.

CONCEPTO: elaboración de un sello automático para el Departamento de Filatelia, para dar inicio a la emisión de la Bandera Nacional de Honduras.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Referencia DC-08-159-2023
- Orden de compra DC-08-159-2023
- Acta de Adjudicación DC-08-159-2023
- Acta de apertura DC-08-159-2023
- cotizaciones
- Impresión de objeto 445
- Pedido N. DF-02-2023
- Comprobante de retención 000-001-05-00001236
- Constancia de pagos a cuentas

Atentamente,



Lic. Xiomara Ramirez
Jefe Administrativo



[Handwritten Signature]
24-8-2023



Barrio Guanacaste, Al frente del parque Finlay
Lado noroeste, casa # 1312
E-mail: industrias_impresionesmias@hotmail.com
industriasmias@gmail.com
Tel.: 2220-1241 Cel.: 9890-2721

COTIZACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C.,

R.T.N 15091977002040

14 de Julio del 2023

Atención:

CORREO NACIONAL DE HONDURAS

Sirva la presente para cotizar lo siguiente:

<i>Cant.</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Prec. Unit.</i>	<i>Total</i>
1	Sello automaticos Normal	Lps. 450.00	Lps 450.00
		<i>SUBTOTAL</i>	Lps. 450.00
		<i>IMPUESTO</i>	Lps. 67.50
		<i>TOTAL</i>	Lps. 517.50

Garantizo tiempo de entrega, buen servicio y calidad.
En espera de sus apreciables ordenes, me suscribo de usted.

Darwin Turcios
INDUSTRIAS E IMPRESIONES MIAS
Algo mas que tu publicidad

Tel: 2220-1241

Cel: 9890-2721

